

Boletín Oficial

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
Nº 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 36 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 18 DE ABRIL DE 2011 EDICION Nº 9.198

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6761

ARTÍCULO 1º: Prorrógase la suspensión dispuesta por la ley 6615, por el plazo de 120 días, a contar desde su vencimiento.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO Nº 579

Resistencia, 11 abril 2011

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.761; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa Nº 6.761, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Pedrini*

s/c.

E:18/4/11

DECRETOS SINTETIZADOS

465 – 31/3/11

RATIFICASE en todas sus partes el Convenio de Cooperación, suscripto el día 24 de enero de 2011, entre el Ministerio de Producción y Ambiente, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y el Consejo Profesional de Veterinarios de la Provincia del Chaco.

466 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Las Garcitas Nº 4, con domicilio legal en Las Garcitas, Departamento Sargento Cabral, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 10, del Expediente Nº E-5-2011-214-E.

467 – 31/3/11

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Pampa Esperanza Nº 2, con domicilio legal en Pampa Esperanza, jurisdicción de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 10, del expediente Nº E-5-2010-1691-E.

468 – 31/3/11

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Machagai, Zona Norte Nº 3, con domicilio legal en Colonia Tres Palmas, jurisdicción de Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 10, del expediente Nº E 5-2010-1623- E.

469 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Machagai Zona Sur Nº 5, con domicilio legal en Colonia Blas Parera Lote 42, jurisdicción de Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 10, del expediente Nº E 5-2010-1690- E.

470 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales Villa Berthet Nº 7, con domicilio legal en la localidad de Villa Berthet, Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 10, del expediente Nº E 5-2011-220-E.

471 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Presidencia de la Plaza Nº 10, con domicilio legal en Colonia Pastoril Lote Nº 5, jurisdicción de Presidencia de la Plaza, Departamento Presidencia de la Plaza, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 10, del expediente Nº E 5-2010-1622- E.

472 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Machagai Zona de Colonia Aborigen Nº 13, con domicilio legal en Colonia Aborigen Lote Nº 39, Jurisdicción de Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 10, del expediente Nº E 5-2010-1681- E.

473 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Avia Terai N° 18, con domicilio legal en Pampa Grande, jurisdicción de Avia Terai, Departamento Independencia, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 7, del Expediente N° E-5-2011-247-E.

474 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Siete Arboles N° 24, con domicilio legal en Siete Arboles, jurisdicción de General José de San Martín, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 12, del expediente N° E-5-2011-242-E.

475 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Miraflores Este N° 29, con domicilio legal en la localidad de Miraflores, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 10, del expediente N° E-5-2011-212-E.

476 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Presidencia Roque Sáenz Peña Zona Sur N° 35, con domicilio legal en Colonia Zona Sur, jurisdicción de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 12, del Expediente N° E-5-2011-228-E.

477 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Tres Isletas Este N° 37, con domicilio legal en Paraje Lalelai, jurisdicción de Tres Isletas, Departamento Maipú, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 10, del Expediente N° E-5-2010-1589-E.

478 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de La Escondida N° 40, con domicilio legal en La Escondida, Departamento General Donovan, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 10, del Expediente N° E-5-2011-222-E.

479 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de La Tigra N° 42, con domicilio legal en la localidad de La Tigra, Departamento O'Higgins, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 2 a 11, del expediente N° E-5-2011-234-E.

480 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Makallé N° 45, con domicilio legal en Makallé Viejo, jurisdicción de Makallé, Departamento General Donovan, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 15, del expediente N° E-5-2011-216-E.

481 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Lapachito N° 46, con domicilio legal en la localidad de Lapachito, Departamento General Donovan, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 10, del expediente N° E-5-2011-215-E.

482 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Basail N° 47, con domicilio legal en Basail, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 10, del Expediente N° E-5-2011-218-E.

483 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Presidencia Roque Sáenz Peña Zona Norte N° 51, con domicilio legal en Colonia Zona Norte, jurisdicción de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 12, del expediente N° E-5-2011-229-E.

484 – 31/3/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Isla del Cerrito N° 52, con domicilio legal en la localidad de Isla del Cerrito, Departamento Bermejo, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 4 a 10, del expediente N° E-5-2011-259-E.

485 – 31/3/11

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Fontana y Noreste Resistencia N° 53, con domicilio legal en la localidad de Fontana, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 2 a 9, del Expediente N° E-5-2011-221-E.

486 – 1/4/11

MODIFÍCASE, a partir de su respectiva vigencia, el Anexo 1 al Decreto N° 394/11, exclusivamente en lo que respecta a la especialidad Médico Hematólogo, en el Hospital "Dr. Julio C. Ferrando", debiendo entenderse: Médico Hemoterapeuta.

487 – 1/4/11

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, por el período continuo comprendido entre el 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive, a la agente María Inés Pruyas, LC N° 06.732.402, de la jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, en la jurisdicción 1- Poder Legislativo, cumpliendo funciones en el Bloque Justicialista.

489 – 1/4/11

APRUÉBANSE la Documentación Técnica, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Presupuesto Oficial por un monto de pesos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta (\$ 4.453.980,00), que forman parte de la actuación Simple N° 900-18032011-02740, correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2011.

AUTORÍZASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para que por intermedio de la Dirección General de Infraestructura Escolar, realice el llamado a Licitación Pública N° 01/2011.

490 – 1/4/11

DECLÁRASE de Interés Provincial el "5° Aniversario de la Escuela de Baile de la Asociación Civil Al Ritmo del Chamamé".

491 – 1/4/11

ADSCRÍBASE a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2011, al señor Jorge Claudio Weststein, DNI N° 22.905.409, de la jurisdicción 26 - Tesorería General de la Provincia, al Bloque Justicialista de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

492 – 1/4/11

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente Ema Isabel Romero, DNI N° 12.104.147, jurisdicción 26 - Tesorería General de la Provincial, a la jurisdicción 20- Administración Tributaria Provincial.

494 – 1/4/11

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Colonia Sur N° 23, con domicilio legal en Colonia Sur, jurisdicción de la localidad de General José de San Martín, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fs. 3 a 12, del Expediente N° E-5-2011-241-E.

495 – 1/4/11

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Selvas del Río de Oro N° 50, con domicilio legal en Selvas del Río de Oro, jurisdicción de La Eduvigis, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco.

APRUÉBASE el estatuto social, que obra de fojas 3 a 10, del Expediente N° E-5-2011-217-E.

499 – 1/4/11

AUTORÍZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a transferir a la municipalidad de Puerto Tirol, la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00.-), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución N° 262/11, para ser afectados a desequilibrios financieros.

500 – 1/4/11

DECLÁRASE en estado de emergencia hídrica por desborde del Río Paraná, a los Municipios de Colonia Benítez, Isla del Cerrito, Puerto Vilelas y Barranqueras, por el término de sesenta (60) días a partir de la fecha del presente Decreto.

501 – 1/4/11

NÓMBRASE alumno del Servicio Penitenciario Provincial, al ciudadano Ezequiel Rubén Álvarez Veuthey - DNI N° 35.062.436.

502 – 1/4/11

Ratificase a partir del 1 de enero de 2011, la Resolución N° 0245/11 de la Presidencia de la Cámara de Diputados, por la cual se adscribe a la doctora Emilia Elena Almada Bareiro, DNI N° 18.552.232, del Poder Legislativo al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

503 – 1/4/11

DÉJASE sin efecto, a partir del 26 de mayo del 2010, la adscripción dispuesta por Resolución Ministerial N° 057/10, de la agente Sandra Elena Meyer, DNI N° 17.369.391.

504 – 1/4/11

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripto por el señor Manuel Alberto Gadien, DNI N° 14.534.418, de la jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo al Bloque de la Alianza Frente de Todos de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a partir del día 26 de julio de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

505 – 1/4/11

MODIFÍCANSE los montos de los contratos de locación de obras, suscriptos oportunamente con las personas que se detallan en el Anexo al presente Decreto, cuyos datos, montos y especificaciones se detallan en el mismo, facultándose al Secretario General de la Gobernación a realizar las adecuaciones correspondientes en los respectivos contratos. (9 agentes).

506 – 1/4/11

DESIGNASE a partir del 01 de marzo del 2011, al señor Cesar Amadeo Vallejos, DNI N° 14.907.236, en carácter de personal de gabinete, jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

508 – 4/4/11

MODIFÍCASE el Anexo II del Decreto N° 2660/10, en lo que respecta exclusivamente a los datos que figuran en la Especialidad de Tocoginecología del Hospital "Dr. Julio C. Ferrando" ciclo lectivo 2010.

512 – 4/4/11

DECLÁRASE de Interés Provincial la "Edición 32° del Vía Crucis Interprovincial Chaco-Corrientes".

515 – 4/4/11

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Con Agua, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco.

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada.

516 – 4/4/11

Artículo 1°: Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Club del Personal de la APA, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada.

517 – 4/4/11

RATIFÍCASE el Convenio Subsidiario, suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

518 – 4/4/11

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Fortunato Ernesto Ruffino, DNI N° 7.911.952, contra la Resolución N° 0581/10 del Presidente del Instituto de Colonización.

519 – 4/4/11

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Ángel Alfredo Langellotti, DNI N° 10.282.573, contra la Resolución N° 0194/2010, del Instituto de Colonización.

520 – 4/4/11

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por la Asociación Gremial del Personal del Instituto de Previsión Social (AGIPS), contra el Memorando N° 54 de fecha 4 de mayo de 2010 de la Presidencia del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

521 – 4/4/11

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio por la señora María Graciela Rodríguez, DNI N° 13.114.027, contra la Resolución N° 285/10 emanada de la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales y Promoción Provincial.

522 – 4/4/11

RECHÁZASE el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Marcelo Horacio Blanco, DNI N° 23.122.912, contra el Decreto N° 1245/10.

523 – 4/4/11

RECHÁZASE por improcedente el recurso de apelación en subsidio interpuesto por el señor Roberto Eduardo Berguese, DNI N° 08.524.735, contra la Resolución Interna N° 562/08 de la Administración Tributaria Provincial.

524 – 4/4/11

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente al de Revocatoria, por el señor Fabián Antonio Brúa, DNI N° 22.932.396, contra la Resolución N° 0216/09 del Instituto de Colonización.

525 – 4/4/11

RECHÁZASE el Recurso de Nulidad y Jerárquico interpuesto en Subsidio por la agente Nancy Cristina Perrone, contra la Resolución N° 3085/10 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

526 – 4/4/11

RECHÁZASE el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Luis Gonzaga Flores Galarza, DNI N° 18.318.565, contra el Decreto N° 1703/10.

527 – 4/4/11

RECHÁZASE el Recurso de Revocatoria interpuesto por la señorita Silvia Isabel Holzer, DNI N° 23.949.739, contra el Decreto N° 1808/10.

528 – 4/4/11

RECHÁZASE por improcedente el Recurso de Apelación en Subsidio interpuesto por el señor Miguel Ángel Gilbarg como socio gerente de la firma "La Llave del Chaco" Sociedad de Hecho, CUIT N° 30-67014448-4, contra la Resolución Interna Incentivo Fiscal N° 000052/08 de la Administración Tributaria Provincial.

529 – 4/4/11

MODIFIQUESE el Artículo 2° del Decreto N° 1956/10, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: Establécese que las personas autorizadas a percibir en representación del Club Atlético Chaco For Ever son los señores Hector Orlando Gómez - DNI N° 23.575.428 y Ricardo Esteban Dure - DNI N° 23.273.618, quienes deberán rendir cuenta documentada de la inversión realizada a los veinte (20) días corridos de haber percibido la cuota mensual, para hacer efectiva la siguiente y así sucesivamente, ante la Dirección de Administración de la Gobernación. La correcta inversión de los fondos se determinará de la fiscalización que efectúe la Dirección de Aportes Especiales, en función de la facultad conferida por el Artículo 1° del Decreto N° 552/92."

557 – 11/4/11

FÍJASE, a partir de 01 de marzo de 2011, la escala de remuneraciones sueldo básico- para las autoridades superiores del Poder Ejecutivo y de los organismos descentralizados y autárquicos, que se detalla en Planilla Anexa I que forma parte integrante del presente.

FIJASE, a partir de 01 de agosto de 2011, la escala de remuneraciones sueldo básico- para las autoridades superiores del Poder Ejecutivo y de los organismos descentralizados y autárquicos, que se detalla en Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente.

s/c.

E:18/4/11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO****RESOLUCION N° 569 de fecha 11.04.2011.**

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Carlos Ramírez, Clase 1969, D.N.I. N° 14.227.541-M- quien revista en el cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Servicio Operativo de Seguridad, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° de la Ley N° 4044.

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c.

s/c.

E:18/4/11

**CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DEL CHACO
PODER LEGISLATIVO****RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
ENERO/2011****03/01/11 – 0001/11**

AUTORIZAR a la tesorería de la dirección de administración del poder legislativo, a efectuar todos los pagos cualquiera sea su monto y concepto, según lo establece la ley N° 4787.

Autorizar los fondos permanentes de conformidad al presupuesto – jurisdiccional 01 – poder legislativo.

Ejercicio financiero 2011 de acuerdo al siguiente detalle:
Fondo permanente gastos corrientes:

- ACTIVIDAD CENTRAL – GESTIÓN ADMINISTRATIVA –
- PROGRAMA ASISTENCIA LEGISLATIVA
- PROGRAMA ATENCIÓN AL CIUDADANO
- PROGRAMA BIBLIOTECA LEGISLATIVA
- PROGRAMA MULTISECTORIAL DE LA MUJER
- PROGRAMA DIFUSIÓN ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

03/01/11 – 0002/11

Establecer el monto autorizado para la caja chica de la dirección de administración, dependiente al área compras y suministros, en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), para el ejercicio financiero año 2011, autorizando a suscribir los cheques de la cuenta corriente bancaria a:

Dirección de administración C.P. Mirtha Lilian CODUTTI, DNI. N° 11.820.275, subdirector área compras y suministros C.P. Fabiana SOSA, D.N.I. N° 20.451.649,

Jefe de departamento concurso y licitaciones a/c miguel ángel MERCHENCO, D.N.I. N° 14.158.876, jefe de departamento Mario Guido MAIDANA, DNI. N° 16.279.268, y subdirector del área tesorería Marcelo Fabián WENK, DNI. N° 17.150.325.

Autorizar a la caja chica de la dirección de administración – área compras y suministros, a absorber gastos menores, para cuyo fin no se justifica librar orden de pago por el costo de procesamiento de la misma.

03/01/11 – 0003/11

ESTABLECER el monto autorizado para la caja chica de la dirección de logística, en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,-), para el ejercicio financiero año 2011, autorizando a suscribir los cheques de la cuenta corriente bancaria a: Directora de Logística, ARQ. María Herminia MENDOZA, DNI. N° 11.132.122, Oscar Daniel GÓMEZ, DNI. N° 14.930.769 y Rossana Laura TOMASSONE, DNI. N° 14.496.865.

Autorizar a la caja chica de la dirección logística, a absorber gastos menores del poder legislativo, para cuyo fin no se justifica librar orden de pago por el costo de procesamiento de misma.

03/01/11 – 0004/11

ESTABLECER el monto autorizado para la caja chica de la dirección de comunicaciones, en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,-), para el ejercicio financiero año 2011, autorizando a suscribir los cheques de la cuenta corriente bancaria a: Juan Carlos ZARAGOZA, DNI. N° 10.407.803; Felisa Jorgelina LEYES, DNI. N° 17.150.144 y Juan José ROMERO, DNI. N° 25.278.370.

Autorizar a la Dirección de Administración a librar anticipo correspondiente.

03/01/11 – 0005/11

Establecer el monto autorizado para la caja chica de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000), para el ejercicio financiero año 2011, autorizando a suscribir los cheques de la cuenta corriente bancaria al Director de dicha Área, Señor Modestino SVENSON, DNI. N° 17.969.643, María Dionisia RODA, DNI. N° 21.617.238 y Alberto René BOVERO, DNI. N° 16.945.705.

Autorizar a la caja chica de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a absorber gastos menores para cuyo fin no se justifica librar orden de pago.

04/01/11 – 0006/11

MODIFICAR la conformación de los turnos 01/01/2011 al 15/01/2011, excluyendo de éste al Diputado RAFFIN, Oscar M. y del turno 01/02/2011 al 15/02/2011 excluyendo de éste a la Diputada PERTILE, Elda A. de conformidad a la autorización conferida por los Sres. Legisladores integrantes de la comisión legislativa permanente en oportunidad de la primer reunión del día martes 04 de enero del año 2011.

04/01/11 – 0007/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, al señor Gabriel Fernando RODRIGUES, DNI. N° 32.567.487.

04/01/11 – 0008/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Roberto Martín LAVENAS, DNI. Nº 36.500.374.

04/01/11 – 0009/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Elba del Pilar CANTEROS, DNI. Nº 16.119.824.

04/01/11 – 0010/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Carmen URBINA, DNI. Nº 16.378.886.

04/01/11 – 0011/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Andrea Alejandra SAMUDIO, DNI. Nº 26.957.690.

04/01/11 – 0012/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Ligia GUSTAVINO DNI. Nº 17.595.781.

05/01/11 – 0013/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Norma Estela VIVAS, DNI. Nº 20.382.866.

05/01/11 – 0014/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Laura Beatriz BASSI, DNI. Nº 29.212.825.

05/01/11 – 0015/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Zunilda MONTENEGRO, DNI. Nº 12.061.987.

05/01/11 – 0016/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Hugo Ceferino QUINTANA, DNI. Nº 20.092.578.

05/01/11 – 0017/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Nélide Ester TORRES, DNI. Nº 24.152.884.

05/01/11 – 0018/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, a la señora Paula Daniela PARRA, DNI. Nº 34.033.559.

05/01/11 – 0019/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor José Alberto CURA, DNI. Nº 12.341.141.

05/01/11 – 0020/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Iris Perla SANABRIA, DNI. Nº 29.440.702.

05/01/11 – 0021/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Graciela RUFFINENGO, DNI. Nº 10.297.158.

05/01/11 – 0022/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Isabel Alejandra AGUIRRE, DNI. Nº 22.131.348.

05/01/11 – 0023/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Patricia Roxana LEIVA, DNI. Nº 25.835.369.

05/01/11 – 0024/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Laura Luisa DELLAMEA, DNI. Nº 18.549.218.

05/01/11 – 0025/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Valeria VALLEJOS, DNI. Nº 32.229.419.

05/01/11 – 0026/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Gervasio Leonides PALOMO, DNI. Nº 17.328.500.

05/01/11 – 0027/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Esther Alicia PAVICICH, DNI. Nº 14.496.656.

06/01/11 – 0028/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Patricia Ruth OSORIO, DNI. Nº 25.279.229.

06/01/11 – 0029/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Raúl Ernesto GIMENEZ, DNI. Nº 29.673.805.

06/01/11 – 0030/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Alba Alcira GALLARANI, DNI. Nº 05.135.861.

06/01/11 – 0031/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Julia Andrea PORTELA, DNI. Nº 31.309.502.

06/01/11 – 0032/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Laura Alejandra NUÑEZ, DNI. Nº 20.657.323.

06/01/11 – 0033/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Adolfo CODUTTI, DNI. Nº 27.345.821.

06/01/11 – 0034/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Marcos Antonio MARTINEZ, DNI. Nº 33.669.230.

06/01/11 – 0035/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Antonio DIAZ AVALOS, DNI. Nº 18.808.356.

06/01/11 – 0036/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Claudio Alejandro TOLOSA, DNI. Nº 23.408.790.

06/01/11 – 0037/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan Pablo NIVEIRO, DNI. Nº 34.033.582.

06/01/11 – 0038/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Pablo Christian MEDINA, DNI. Nº 23.987.421.

06/01/11 – 0039/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Damián ALVAREZ, DNI. Nº 27.991.077.

06/01/11 – 0040/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor José Luis PUCHETA, DNI. Nº 21.352.396.

06/01/11 – 0041/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Daniel Armando MOLINA, DNI. Nº 34.300.863.

06/01/11 – 0042/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Nicolás Emanuel PRUNKO, DNI. Nº 33.218.577.

06/01/11 – 0043/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Waldemar Gastón LLANES, DNI. Nº 31.803.119.

06/01/11 – 0044/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Christian Nicolás ALONSO, DNI. N° 32.181.985.

06/01/11 – 0045/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Gustavo Daniel DUARTE, DNI. N° 23.885.936.

06/01/11 – 0046/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Marcelo Fabián MATA, DNI. N° 18.507.921.

06/01/11 – 0047/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Laura Marisel PRIETO, DNI. N° 33.075.743.

06/01/11 – 0048/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Martín Emanuel CARRIEGOS, DNI. N° 31.112.092.

06/01/11 – 0049/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Erminia LEDESMA, DNI. N° 13.088.352.

06/01/11 – 0050/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Alicia BARRETO, DNI. N° 17.398.943.

06/01/11 – 0051/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Sylvie Elisabeth PARRA, DNI. N° 29.989.948.

06/01/11 – 0052/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Daiana Elizabeth LOPEZ, DNI. N° 32.062.793.

06/01/11 – 0053/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mónica Angélica MARULL, DNI. N° 20.614.544.

06/01/11 – 0054/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Gabriela GAUNA, DNI. N° 36.559.183.

06/01/11 – 0055/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Mario Rubén TASCÓN, DNI. N° 30.159.696.

06/01/11 – 0056/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Carla GALARZA, DNI. N° 35.690.690.

06/01/11 – 0057/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Rubén Darío PINTO, DNI. N° 20.632.285.

06/01/11 – 0058/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Andrea Soledad BALBUENA, DNI. N° 28.125.900.

06/01/11 – 0059/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Greta FRANCO BEGUAN, DNI. N° 28.602.241.

06/01/11 – 0060/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ulises Osvaldo MAUMARY, DNI. N° 34.614.676.

06/01/11 – 0061/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Sergio Iván ZIMA, DNI. N° 33.825.042.

12/01/11 – 0062/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Julio Alberto SABARECE, DNI. N° 25.346.542.

12/01/11 – 0063/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Víctor Alfredo PEREZ, DNI. N° 10.688.805.

12/01/11 – 0064/10

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Rodrigo Alejandro ARANDA, DNI. N° 33.730.488.

12/01/11 – 0065/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mirian Beatriz YEGROS, DNI. N° 21.686.472.

12/01/11 – 0066/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Pablo Guillermo GOMEZ, DNI. N° 28.858.532.

12/01/11 – 0067/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mariana Beatriz CANCIÁN, DNI. N° 17.697.376.

12/01/11 – 0068/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Mohamed Mariano BRAHIM, DNI. N° 29.120.625.

12/01/11 – 0069/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Luis Ángel ZACARIAS, DNI. N° 14.376.122.

12/01/11 – 0070/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Brian Daniel PELLEGRINI, DNI. N° 25.381.619.

12/01/11 – 0071/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Enrique Alfredo BECLEY, DNI. N° 8.500.472.

12/01/11 – 0072/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Fernando Raimundo MAFFEI, DNI. N° 16.869.917.

12/01/11 – 0073/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Fernando Tupac Maru BRONDO, DNI. N° 12.570.212.

12/01/11 – 0074/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Enzo Gustavo OCAMPO, DNI. N° 30.478.644.

12/01/11 – 0075/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Pablo Ezequiel QUINTANA, DNI. N° 36.862.008.

12/01/11 – 0076/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señorita Sheila Ariana ARIZAGA, DNI. N° 35.030.752.

12/01/11 – 0077/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Oscar Darío OVALLE, DNI. N° 39.315.569.

12/01/11 – 0078/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Silvia Graciela LOPEZ, DNI. N° 33.612.883.

12/01/11 – 0079/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Matías Nicolás PEDROSA, DNI. N° 37.070.556.

12/01/11 – 0080/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Santiago Federico BOUTET, DNI. N° 36.017.770.

12/01/11 – 0081/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Héctor Aníbal RAFFAULTE, DNI. N° 32.301.617.

12/01/11 – 0082/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Fernando Luis ALVAREZ, DNI. N° 31.850.279.

12/01/11 – 0083/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Enzo Agustín VAERNET, DNI. N° 34.431.379.

12/01/11 – 0084/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, Daniel Fernando NAVARRO, DNI. N° 27.401.889.

12/01/11 – 0085/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Martín Raúl PEREZ, DNI. N° 28.806.649.

12/01/11 – 0086/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Julia Rosana Daniela MINDOLACIO, DNI. N° 34.612.074.

12/01/11 – 0087/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Víctor Hugo GONZALEZ, DNI. N° 25.277.805.

12/01/11 – 0088/11

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer de la subdirección de movilidad, Víctor Hugo VALUSSI DNI N° 12.638.589, los días 30 de junio y 1 y 2 de julio del corriente año, por los motivos expuestos en los considerados de la presente.

Autorizar a la dirección de administración a realizar el reintegro, al agente Víctor Hugo VALUSSI.

12/01/11 – 0089/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Rocío Belén RAMBADOS MORINIGO, DNI. N° 34.954.596.

12/01/11 – 0090/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Jessica Paola KUNZLI, DNI. N° 33.612.828.

12/01/11 – 0091/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Silvia Verónica GONZALEZ, DNI. N° 34.379.913.

12/01/11 – 0092/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Norma Beatriz PONCE, DNI. N° 21.308.303.

12/01/11 – 0093/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Franco Darío RAMIREZ REY, DNI. N° 34.793.429.

12/01/11 – 0094/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Andrea Fabiola Carolina PRIETO, DNI. N° 25.271.889.

12/01/11 – 0095/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María Belén DUARTE, DNI. N° 31.294.174.

12/01/11 – 0096/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Gisela Tamara PELOZO, DNI. N° 34.899.353.

12/01/11 – 0097/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Víctor Orlando GUZMAN, DNI. N° 23.007.351.

12/01/11 – 0098/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mónica Graciela SANDOVAL, DNI. N° 21.881.303.

12/01/11 – 0099/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ángel Rodrigo MONTIEL, DNI. N° 28.888.025.

12/01/11 – 0100/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Rodolfo Oscar PAREDES, DNI. N° 28.927.713.

12/01/11 – 0101/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Luis Rodrigo GUERRA, DNI. N° 35.497.076.

12/01/11 – 0102/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Pedro Mario VERON, DNI. N° 17.975.918.

12/01/11 – 0103/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Julio César OJEDA, DNI. N° 26.424.404.

12/01/11 – 0104/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Leandro Ezequiel CALDERON, DNI. N° 34.033.548.

12/01/11 – 0105/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Andrea Paola DELLAMEA, DNI. N° 28.122.778.

12/01/11 – 0106/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Rocío Anabella TORRES, DNI. N° 36.582.824.

12/01/11 – 0107/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Germán ROLFI, DNI. N° 21.540.321.

12/01/11 – 0108/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan Fredi ORELLANA, DNI. N° 30.453.125.

13/01/11 – 0109/11

DAR POR FINALIZADAS a partir del 1 de enero de 2011, las funciones de colaborador de los agentes que se consignan en planilla anexa a la presente, quedando sin efecto en consecuencia, sus designaciones con carácter de personal de gabinete, las que fueron dispuestas por la resolución que en cada caso se indica, en un todo de acuerdo con los considerando de la presente.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes consignados en la planilla anexa a la presente, los haberes que les pudieren corresponder.

13/01/11 – 0110/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a las personas individualizadas a continuación,

APPELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	PORCENTAJE
ORTIGOZA, Edgardo Alfredo	13.719.370	30% Of. Mayor de Segunda
PILA, Juan Antonio,	32.578.510	30% Of. Mayor de Segunda

BRIZ, María Florencia Evelin	32.062.983	30% Of. Mayor de Segunda
DESCH, Ana Lucia	22.020.503	50% Jefe Dpto. de Primera

13/01/11 – 0111/11

DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2011, como personal de planta permanente, a las personas que se detallan en planilla a la presente, en un cargo de la ley 2898 «de facto», y en los programas que en cada caso se especifica, para desempeñarse en el ámbito de esta cámara de diputados.

13/01/11 – 0112/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Patricio Ariel BARRERA, DNI. N° 30.566.539.

13/01/11 – 0113/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ramón Hilario BENITEZ, DNI. N° 20.483.015.

12/01/11 – 0114/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Leopoldo Javier Alejandro ESCOBAR, DNI. N° 32.752.928.

13/01/11 – 0115/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Silvia Yamile OCANTOS, DNI. N° 21.884.088.

13/01/11 – 0116/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Elda Mariela QUIRICO, DNI. N° 21.686.537.

13/01/11 – 0117/11

DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a las personas individualizadas a continuación,

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO
GOMEZ, Nirvana Giselle	36.117.215
COCCO, Diana Yolanda	17.497.566
JURIC, Matías Nicolás	35.690.893
ORSO, Liliana Elizabeth	16.897.999
BENITEZ MOLAS, Carla Gabriela	32.301.717

13/01/11 – 0118/11

DESIGNAR a partir de 01 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete al señor José Alfredo PEDRINI, DNI. N° 13.441.154.

13/01/11 – 0119/11

RESCINDIR, a partir del 01 de Enero de 2011, el contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Adrián Alberto CORONEL, DNI. N° 31.586.292.

13/01/11 – 0120/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mirian Noemí PEREZ, DNI. N° 28.048.454.

13/01/11 – 0121/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Julio Rolando GOMEZ, DNI. N° 32.299.934.

13/01/11 – 0122/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Héctor Eduardo SOSA, DNI. N° 36.367.705.

13/01/11 – 0123/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Gabriela Raquel DIAZ, DNI. N° 32.494.037.

13/01/11 – 0124/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor César Walter AZCUA, DNI. N° 18.359.955.

13/01/11 – 0125/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Claudia Patricia ROMANO, DNI. N° 27.706.570.

13/01/11 – 0126/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Lucia Luisa PILA, DNI. N° 31.226.438.

13/01/11 – 0127/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Miriam Dora SCHULZ, DNI. N° 17.669.601.

13/01/11 – 0128/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Antonio Vicente PERALTA, DNI. N° 17.088.560.

13/01/11 – 0129/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Ramón Aníbal ALMADA, DNI. N° 28.340.475.

13/01/11 – 0131/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Ana Cristina ACOSTA, DNI. N° 10.762.881.

13/01/11 – 0132/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Roberto PRETTE, DNI. N° 20.117.472.

13/01/11 – 0133/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Corina Alejandra CAPKAUSKAS, DNI. N° 34.119.302.

13/01/11 – 0134/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Andresa Rosa GONZALEZ, DNI. N° 11.411.764.

13/01/11 – 0135/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María de los Ángeles Débora ORBAN, DNI N° 32.335.355.

13/01/11 – 0136/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Daniel Marcelino FORESTELLO, DNI. N° 30.484.265.

13/01/11 – 0137/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora María de los Ángeles Verónica ZARYCZ, DNI. N° 27.212.216.

17/01/11 – 0138/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Fernando Miguel PEDEMONTTE, DNI. N° 22.882.496.

17/01/11 – 0139/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Carlos Alberto BENGLER, DNI. N° 23.987.267.

17/01/11 – 0140/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Paula Alejandra ALEMÁN, DNI. N° 33.384.104.

17/01/11 – 0141/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Máximo Gastón BENITEZ, DNI. N° 27.315.624.

17/01/11 – 0142/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Pablo Sebastian ESCOBAR LAMORGIA, DNI. N° 34.431.217.

18/01/11 – 0143/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor José Domingo SAAVEDRA, DNI. N° 12.149.755.

18/01/11 – 0144/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Javier Roque SANDOVAL, DNI. N° 17.764.368.

18/01/11 – 0145/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Hugo Omar YEGROS, DNI. N° 17.484.718.

18/01/11 – 0146/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Marcos Antonio RETAMOSO, DNI. N° 16.281.473.

18/01/11 – 0147/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Mariana Lucia RETAMOSO, DNI. N° 31.972.185.

18/01/11 – 0148/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Valeria Claudia PERSOGLIA, DNI N° 22.378.582.

18/01/11 – 0149/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Sabrina Soledad CANTEROS, DNI. N° 36.774.758.

19/01/11 – 0150/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete al señor Aníbal José HERNANDEZ, DNI N° 11.264.910, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.

19/01/11 – 0151/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete al señor Ricardo Sebastián MANTARAS, DNI. N° 26.867.456, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.

19/01/11 – 0152/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Elba Graciela REFAULT, DNI. N° 23.408.672, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.

19/01/11 – 0153/11

MODIFICAR a partir del 1 de enero de 2011, la retribución mensual que percibe el agente Rubén Heraclio ARCE, DNI, N° 16.142.013, quien revista con carácter de Personal de Gabinete.

19/01/11 – 0154/11

MODIFICAR a partir del 1 de enero de 2011, la retribución mensual que percibe el agente María Susana RAMIREZ, DNI. N° 25.392.842, que revista con carácter de Personal de Gabinete.

19/01/11 – 0155/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a las personas individualizadas a continuación:

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO N°
VARELA, Leonardo Delfor	7.930.662
RÓMERO, Ricardo Daniel	20.386.317
FERNANDEZ LUGO, Marcelo Edgardo	21.978.498

19/01/11 – 0156/11

MODIFICAR a partir del 1 de enero de 2011, la retribución mensual que percibe el agente Miguel Ángel SOLIS, DNI. N° 12.172.776.

19/01/11 – 0157/11

OTORGAR a partir del 1 de diciembre de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario al agente Yanina Carola YARROS, DNI. N° 30.579.755.

19/01/11 – 0158/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a las personas individualizadas para que cumplan funciones de asesor y/o colaborador:

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO N°
ACUÑA, Jorge Ariel	24.397.839
CARBALLO, Gustavo	35.495.957
MIERES, Gladys Ramona	17.017.077
JAROLIN, Cintia Daniela	29.627.423
FERNANDEZ, Juan Mario Esteban	16.368.438

19/01/11 – 0159/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete al señor Félix Ismael BARRETO, DNI N° 36.115.318, para que se desempeñe como colaborador con dependencia funcional y jerárquica de esta presidencia.

19/01/11 – 0160/11

DEJAR A CARGO, en forma transitoria, de la Dirección de Recursos Humanos. al Lic. Mariano Gabriel LOPEZ, DNI N° 21.626.262, a partir del 24 de enero de 2011 al 06 de febrero de 2011.

19/01/11 – 0161/11

OTORGAR, el usufructo de cuarenta y nueve (49) días de la Licencia Anual Ordinaria Año 2010, al Prof. Julio Carlos SALCEDO, DNI. N° 14.019.940; a partir del 17 de enero de 2011.

19/01/11 – 0162/11

RESCINDIR, a partir del 01 de Enero de 2011, el contrato de locación de obras suscripto con la señora Daniela Patricia RAMIREZ, DNI. N° 28.048.407.

19/01/11 – 0163/11

RESCINDIR, a partir del 01 de Enero de 2011, el contrato de locación de obras suscripto con el señor Walter Daniel CORTES, DNI N° 35.690.374.

19/01/11 – 0164/11

RESCINDIR, a partir del 01 de Enero de 2011, el contrato de locación de obras suscripto con el señor Juan Carlos AGUIRRE, DNI. N° 29.465.122.

19/01/11 – 0165/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Juan Reinaldo AQUINO, DNI. N° 25.792.411

19/01/11 – 0166/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Maximiliano Daniel VARGAS, DNI. N° 31.569.021.

19/01/11 – 0167/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con la señora Sonia Magdalena GODOY, DNI. N° 24.534.057.

19/01/11 – 0168/11

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de enero de 2011, la estructura de cargos de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 11 – ASISTENCIA LEGISLATIVA**CARGOS ELIMINADOS**

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%.

Un (01) cargo de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Un (01) cargo de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%.

PERSONAL DE SERVICIO, MAESTRANZA Y MOVILIDAD PLANTA PERMANENTE

Un cargo de Auxiliar Mayor de Primera, porcentaje 38%.

CARGOS CREADOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Un (01) cargo de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 38%.

Dos (02) cargo de técnico Administrativo de primera, porcentaje 42%.

PROGRAMA 1- ACTIVIDAD CENTRAL**CARGOS ELIMINADOS**

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PLANTA PERMANENTE

Tres (03) cargos de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Cuatro (04) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

PERSONAL DE SERVICIO, MAESTRANZA Y MOVILIDAD PLANTAPERMANENTES

Un (01) cargo de Auxiliar de Primera, porcentaje 30.5%.

Un (01) cargo de Auxiliar Principal de Primera, porcentaje 34%.

Un (01) cargo de Auxiliar Mayor de Primera, porcentaje 38%.

CARGOS CREADOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargo de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Cinco (05) cargos de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Un (01) cargo Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%.

Un (01) cargo de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

PERSONAL DE SERVICIO, MAESTRANZA Y MOVILIDAD PLANTAPERMANENTE

Un (01) cargo de Auxiliar Mayor de Segunda, porcentaje 36%.

Un (01) cargo de Auxiliar Mayor de Primera, porcentaje 38%.

19/01/11 – 0169/11

ACEPTAR a partir del 1 de enero de 2011, la renuncia presentada por el agente Antonio Francisco BURATOVICH, DNI. Nº 14.037.707, al cargo que ostenta en este poder.

21/01/11 – 0170/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 1 de enero de 2011, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Cristian Daniel ARMANDO, DNI. Nº 22.711.160.

21/01/11 – 0171/11

DEJAR SIN EFECTO a partir del 1 de enero de 2011, las funciones de colaborador del agente Patricia Vanina CABRERA, DNI. Nº 30.290.278.

21/01/11 – 0172/11

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de enero de 2011, la estructura de cargos de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 1 – ACTIVIDAD CENTRALCARGOS ELIMINADOS

PERSONAL JERARQUICO TECNICO PLANTA PERMANENTE

Dos (02) cargos de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%.

Cinco (05) cargos de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%.

Un (01) cargo de Subdirector, porcentaje 65%.

CARGOS CREADOS:

PERSONAL TEMPORARIO

Ocho (08) cargos de Gabinete.

PROGRAMA 11 – FORMACIÓN Y SANCION LEGISLATIVA

CARGOS ELIMINADOS:

PERSONAL JERARQUICO TECNICO PLANTA PERMANENTE

Tres (03) cargos de Subdirector, porcentaje 65%.

Siete (07) cargos de Director, porcentaje 75%.

CARGOS CREADOS:

PERSONAL TEMPORARIO

Diez (10) cargos de Gabinete.

21/01/11 – 0173/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a las personas individualizadas para que cumplan funciones de asesor:

APPELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO Nº
BURATOVICH, Antonio	14.037.707
SALAS, Silvia María del Rosario	21.069.062

21/01/11 – 0174/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete al señor Carlos German DIB, DNI. Nº 27.991.615, para que cumpla funciones de Asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

21/01/11 – 0175/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a las personas individualizadas para que se desempeñen como asesor y/o colaboradores:

APPELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO Nº
RADOVANCIC, Edgardo Simón	17.697.196
MEDINA, Roberto Fabián	24.931.303
SENA, Raúl Alberto	21.351.836
SIKORA, Karina Araceli	25.518.048

21/01/11 – 0176/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a las personas individualizadas a continuación:

APPELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO Nº
LODI, Silvana Lorena	31.887.896
SANCHEZ DE LA VEGA, Diego Sebastian	28.202.478
DUARTE, Guillermo	26.987.890

21/01/11 – 0177/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Marta Beatriz TABORDA, DNI. Nº 17.251.218, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Vicepresidencia.

21/01/11 – 0178/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete al señor Juan Carlos ARAUJO, DNI. Nº 13.902.744, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.

21/01/11 – 0179/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete al señor Paulino Exequiel ALARCON, DNI. Nº 34.197.981, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

21/01/11 – 0180/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a las personas individualizadas, para que se desempeñen como asesor y/o colaboradores:

APPELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO Nº
VILLALBA, Silvina Lillian	35.469.109
LINNECH, Mariela Yolanda	21.930.495
ENCINA, Alejandro Galo	36.966.963
LAZZARINI, Nancy Alejandra	26.582.623

21/01/11 – 0181/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de personal de Gabinete a las personas individualizadas para que se desempeñen como asesores y/o colaboradores:

APPELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO Nº
TORRES, Diego Fernando	35.497.115
TAYARA, Noelia Marine	28.625.398
SERIAL, Arquímedes Edgardo	27.395.997
SOTELO, Mariana Soledad	35.690.565
VILLAFÁÑE, Claudio Daniel	26.570.440

21/01/11 – 0182/11

MODIFICAR a partir del 1 de enero de 2011, la retribución mensual que perciben los agentes Ariel Marcelo SALGADO, DNI. Nº 24.297.553 y Rosa Mabel D'ANDREA, DNI. Nº 21.978.558, quienes revistan con carácter de Personal de Gabinete.

21/01/11 – 0183/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Pedro Leandro ALCARAZ, DNI. Nº 36.507.013.

21/01/11 – 0184/11

SUSCRIBIR un contrato de locación de obras, desde 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, con el señor Danilo Antonio SOSAAVALOS, DNI. Nº 33.072.373.

21/01/11 – 0185/11

EXCLUIR al agente Cintia Verónica RAMIREZ, DNI. Nº 29.724.508, de la planilla Anexa a la Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 0111/11, atento a que por Resolución Nº 3834/10, a partir del 1 de enero de 2011.

21/01/11 – 0186/011

EXCLUIR al agente Ramón Luis AGUIRRE, DNI. Nº 17.369.766, de la planilla anexa a la Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 0168/11, atento a que por Resolución Nº 3828/10 a partir del 01 de enero 2011.

21/01/11 – 0187/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a las personas individualizadas para que se desempeñen como asesores en el ámbito del Bloque Justicialista:

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO N°
GARCIA SANTICH, Carlos María	22.343.046
GARCIA, Gabriela Verónica	22.905.764
PONCE, Marcela Liliana	21.351.629

21/01/11 – 0188/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de personal de Gabinete a las personas individualizadas que cumplan funciones de colaboradores en el ámbito Bloque Alianza Frente de Todos:

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO N°
MARTINAZO, Iris Ethel Elsa	5.274.275
FERRO, Julio César	30.626.234

21/01/11 – 0189/11

DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2011, con carácter de Personal de Gabinete a las personas individualizadas que se desempeñen como colaboradores en el ámbito del Bloque Justicialista:

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO N°
ALAMAN, Leandro Rene	18.394.933
GUTIERREZ, Marilina Gisela	33.392.490
SOLSONA, María Soledad	26.719.550

21/01/11 – 0190/11

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de enero de 2011, la estructura de cargos de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 1 – ACTIVIDAD CENTRAL**CARGOS ELIMINADOS**

PERSONAL TEMPORARIO

Un (01) cargos de personal de Gabinete

CARGOS CREADOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PLANTA PERMANENTE

Un (01) cargos de oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

Daniel Ernesto Osuna*Prosecretario Administrativo**Poder Legislativo Chaco*

s/c.

E:18/4/11

EDICTOS

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, comunica que por el término de quince días en los autos caratulados: "**Bullo, Dante Jesús s/Cancelación Judicial de Cheque**" (Expte. N° 1.472, Sec. N° 4, Año 2010), que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 a su cargo, sito en calle 9 de Julio N° 361, se publique la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 25853/4, correspondiente al BANCO CREDICOOP, sucursal N° 496 Alma Fuerte, Provincia de Córdoba, cuya numeración es: N° 32178724, correspondiendo a la cuenta corriente de BULLO, Dante Jesús, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio, por aplicación supletoria, conforme Decreto Ley 476/63. Pres. Roque Sáenz Peña, 10 de diciembre de 2010.

Silvia Analía Vittar*Abogada/Secretaria*

R.N° 141.716

E:23/3 V:29/4/11

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2.005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última

actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su archivo o terminación. Resistencia, 2 de marzo de 2011.

Elena Beatriz Macagno*Abogada/Escribana Secretaria*

s/c.

E:1/4 V:25/4/11

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ramón Alejandro MARTINEZ, alias "Moncho", argentino, soltero, 27 años de edad, instrucción primaria incompleta 2° grado, jornalero, hijo de Alejandro Martínez y de Rita Barrios, nacido en Villa Río Bermejito el 12/01/83, domiciliado en Quinta N° 66 Juan José Castelli, Chaco, D.N.I. N° 31.800.922; en los autos caratulados: "**Martínez, Ramón Alejandro s/Ejecución de pena (alojado en Pcia. R. Sáenz Peña)**", Expte. N° 14/11, se ejecuta la sentencia N° 02 de fecha 10 de febrero de 2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, falla que en su parte pertinente reza: "...I)... II) Condenar a Ramón Alejandro Martínez (a) "Moncho", de demás circunstancias personales predeterminadas como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado (art. 164 y 166 inc. 2° del C.P.) Expte. principal N° 41/10, y robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2° del C.P.) en el Expte. por cuerda N° 42/10, a la pena de **cinco (5) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. defensor oficial. III) Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 4 de abril de 2011.

Dr. Diego Martín Santiano*Secretario Provisorio*

s/c.

E:8/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Leonardo SUAREZ, D.N.I. N° 30.347.725, alias "Lalo", domiciliado en Quinta Muñoz –ciudad–, argentino, soltero, jornalero, de 32 años de edad, nacido en Villa Berthet, Chaco el 9 de agosto de 1977, hijo de Antonio Suárez (f) y de Elvira Angela Gallo (v); en los autos caratulados: "**Suárez, Leonardo s/Ejecución de pena (alojado en Pcia. R. Sáenz Peña)**", Expte. N° 13/11, se ejecuta la sentencia N° 02 de fecha 10 de febrero de 2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, falla que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Leonardo Suárez (a) «Lalo», de demás circunstancias personales predeterminadas como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado (art. 164 y 166 inc. 2° del C.P.) Expte principal N° 41/10 y robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2° del C.P.) en el Expte por cuerda N° 42/10, a la pena de **cinco (5) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. defensor oficial. III) Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 4 de abril de 2011.

Dr. Diego Martín Santiano*Secretario Provisorio*

s/c.

E:8/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Sr. Agente Fiscal de Investigaciones N° 2, Dr. Hugo Oscar Obregón, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a GONZALEZ, Víctor Hugo, DNI N° 25.277.805, edad 31 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Campo Largo, Chaco el 28/06/1.976, domiciliado en Chacra N° 108, localidad de Castelli, con principales lugares de residencia anterior en Castelli, si sabe leer y escribir, estudios primaria completa. No antecedentes penales, hijo de González, Hugo Ernesto (v), y de Giménez, Elba Inés (v), domiciliados en Quinta N° 15, y a GONZALEZ, Marcelo Remigio, DNI N° 24.067.332, edad 33 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Campo Largo, Chaco el 26/07/1.974, domiciliado en Barrio Aipo II, localidad de Castelli, con principales lugares de residencia anterior en Castelli, si sabe leer y escribir, estudios secundario completo, no antecedentes penales, hijo de González, Hugo Ernesto (v), y de Elba Inés Giménez (v), domiciliados en Quinta 15; que en los autos caratulados: "**Sr. Crio. de Pol. Dn. Osvaldo A. Vargas s/Remisión de actuaciones**", Expte. N° 949/07, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 8 de noviembre de 2010... **Resuelvo:** I.- Trabajar embargo sobre los bienes de los imputados en autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) cada uno, tarea que se encomienda al actuario... (Fdo.): Dr. Emilio Omar Haiquel - Juez subrogante, Juzg. de Garantía y Transición-, Dr. Carlos Fabricio Calvo, Secretario. Decreto fundado N° 572/10 de fecha 3 de diciembre de 2010, obrante a fs. 264/265. **Visto y considerando:...** **Dispongo:** 1) Declarar la rebeldía de Víctor Hugo González, y Marcelo Remigio González, ya filiados, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. 2)... 3) Notifíquese, regístrese. Ante mí: Firmado: Dr. Hugo Oscar Obregón -Fiscal de Investigaciones N° 2-, Esc. José Rolando Chaparro, Secretario; y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Proc. Penal por edicto, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.): Dr. Hugo Oscar Obregón -Fiscal de Investigaciones N° 2-, Esc. José Rolando Chaparro, Secretario.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario

s/c. E:8/4 V:18/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich hace saber a Juan Manuel Quintana, DNI N° 35.307.021, argentino, 20 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en Pasaje Doctor Reggiardo N° 1045 de ésta ciudad, nacido en Resistencia el 2 de Agosto de 1990, sabe leer y escribir, estudios secundarios incompletos, hijo de Marcelina Eligia Cabrera y Ramón Adriano Quintana que en los autos caratulados: "**Gutierrez, Venancia s/Denuncia Robo**", Expte. N° 19275/10 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría de la Dra. Shirley Karin Escribanich, se han dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 31 de marzo de 2011...Resuelvo: 1) Declarar La Rebeldía del imputado Juan Manuel Quintana, DNI N° 35.307.021, de circunstancias personales obrantes en autos; 2) Ordenar Su Inmediata Detención librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Bo-

letín Oficial, a fin de notificar el embargo sobre sus bienes dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 48. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. 4) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. 5) Dése cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 22.117. Not." Fdo. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación N° 6- Shirley Karin Escribanich -Secretaria-. "///sistencia, 9 de diciembre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. VIII, Resolución de fs. 41/44, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabajar Embargo sobre los bienes de Juan Manuel Quintana hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento.". Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2- Dr. Pedro Vargas -Secretario-" Resistencia, 31 de marzo de 2011.

Dra. Shirley Karin Escribanich
Secretaria

s/c. E:8/4 V:18/4/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Osvaldo Rodolfo Rojas, argentino, con 22 años de edad, de estado civil soltero, changarán, domiciliado en Asentamiento Volver a Empezar en Villa Río Negro, de la Ciudad de Resistencia, nacido en esta -ciudad-, el día 29 de agosto de 1986, D.N.I. N° 32.799.525, hijo de Juan Ramón y de Bernardina Torres, Prontuario Policial N° 38691 - CF., que en la causa caratulada: "**Rojas, Osvaldo Rodolfo s/Infracción Art. 189 Bis C.P.**", Expte. N° 32246/08, el Sr. Juez Subrogante de Garantía N° 1 Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "///-Sistencia, 14 de diciembre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Correccional, conforme surge de fs. 62/65 de la presente causa y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabajar Embargo sobre los bienes de Osvaldo Rodolfo Rojas, hasta cubrir el monto total de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez - Dr. Pedro Vargas - Secretario Subrog.". "Resistencia, 4 de abril de 2011. Vistos y Considerando: La presente causa "Rojas, Osvaldo Rodolfo s/ Infracción Art. 189 Bis C.P.", Expte. N° 32246/08, sobre la situación legal de Osvaldo Rodolfo Rojas, argentino, con 22 años de edad, de estado civil soltero, changarán, domiciliado en Asentamiento Volver a Empezar en Villa Río Negro, de la Ciudad de Resistencia, nacido en esta -ciudad-, el día 29 de agosto de 1986, D.N.I. N° 32.799.525, hijo de Juan Ramón y de Bernardina Torres, Prontuario Policial N° 38691 - CF. ... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Osvaldo Rodolfo Rojas, de circunstancias obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención, den o ser habido,

deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia del mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. Fdo. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscalía de Investigación N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:8/4 V:18/4/11

>*<

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Luis Oscar Jonathan Talavera alias "Jhon", de nacionalidad argentino, con 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en Barrio Nuevo Amanecer, Mz. 31, Pc. 04, Resistencia, nacido en Resistencia, el día 02-10-1987, DNI. N° 33.383.496, hijo de Luis Alberto Talavera (v) y de Silvia Beatriz Barrios (v), Prontuario Policial N° 47469 RH. que en la causa N° 23005/08, caratulada: "**Talavera, Jonathan Luis Oscar s/Denuncia Hurto en Grado de Tentativa**", la Sra. Fiscal dictó por Resolución N° 14 Requerimiento de Citación a Juicio de la siguiente manera: "...VII.- Calificación Legal del Hecho: La conducta desplegada en la emergencia por Luis Jonathan Oscar Talavera, se halla contemplada por el delito de Hurto Calificado, en Grado de Tentativa (Art. 163 inc. 6° en función del arts. 42 ambos del Código Penal), como ejecutor material del injusto en mención, hecho que damnifica a Raul Basilio Aguirre, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertidos precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal Acusa a Luis Jonathan Oscar Talavera, por el delito de Hurto Calificado, en Grado de Tentativa (Art. 163 inc. 6° en función del arts. 42 ambos del Código Penal). IX.- Pettitorio: por todo lo expuesto Solicito: 1) Se tenga por formulado Requerimiento de Citación a Juicio en esta causa, seguida contra Luis Jonathan Oscar Talavera, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de Hurto Calificado, en Grado de Tentativa. 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. 3) Requierase al Juzgado de Garantías N° 1, se Trabe Embargo sobre los bienes del imputado Luis Jonathan Oscar Talavera de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P.- 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y Elévese la presente causa a la Excma. Cámara Primera en lo Criminal. Proveer de Conformidad Será Justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3 Resistencia, 17 de febrero de 2011" Fdo Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario Fiscalía Nro. 3".- En consecuencia, la Sra. Juez de Garantías N° 1 Suplente, Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: de fecha 04 de marzo de 2011.: "Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa N°: 23005/08 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Luis Oscar Jonathan Talavera, alias "Jhon", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en Barrio Nuevo Amanecer, Mz. 31, Pc. 04, Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el día 02-10-1987, DNI. N° 33.383.496, hijo de Luis Alberto Talavera (v) y de Silvia Beatriz Barrios (v), Prontuario Policial N° 47469 RH de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.. II) Diligénciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro

Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa. III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen." Fdo. Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez Suplente - Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria Provisoria-. Not. En fecha 01 de abril del 2011 por orden de la Sra. Fiscal se dispuso la siguiente resolución: "...Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Luis Oscar Jonathan Talavera, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 63/63 y vta-III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos" Fdo Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario Fiscalía Nro. 3.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:8/4 V:18/4/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Germán Darío (alias "Loco", D.N.I. N° 34.900.200, argentino, soltero, de ocupación verdulero, domiciliado en Pasaje Duvivier 2055, Resistencia, hijo de Marcial Romero y de Ana María Cabral, nacido en Resistencia, Chaco el 5 de febrero de 1990, Pront. Prov. N° 0049435 RH y Pront. Nac. N° U1.472.961), en los autos caratulados: "**Romero, Germán Darío s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 61/11, se ejecuta la sentencia N° 65/09 de fecha 04.09.09, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Germán Darío Romero, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2° y 42 del C.P.), a la pena de **tres (3) años y seis meses de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas, en esta causa N° 1-29765/08, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-, Dra. Ana María Zalazar -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 30 de marzo de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/11

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GUARI, Adolfo Alejandro (alias "PP 619164 AG", D.N.I. N° 33.612.124, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en José Falema s/N°, planta urbana, Colonia Benítez, Chaco, hijo de Fermín Guari y de Natividad Silguero, nacido en Resistencia, Chaco el 13 de octubre de 1988, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° RNR U1.805.032), en los autos caratulados: "**Guari, Adolfo Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 46/11, se ejecuta la sentencia N° 52/5 de fecha 14/10/2010, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I- Condenando a Adolfo Alejandro Guari, ya filiado, como autor responsable de Robo agravado por uso de arma -blanca- (art. 166 inc. N° 2 primer supuesto del Código Penal), a la pena de **cinco años de prisión** efectiva, con más las accesorias le-

gales del art. 12 del Código Penal... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez suplente. Dra. Ana G. González de Pace. Secretaria. Cámara Tercera Criminal". Resistencia, 29 de marzo de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:11/4 V:20/4/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de NÚÑEZ, Víctor Luis (D.N.I. N° 24.444.565, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Av. Lavalle y calle 15, Barrio La Paz, Resistencia, Chaco, hijo de Tolentino Amado Núñez y de Ilda Caballero, nacido en Selva del Río de Oro el 15 de junio de 1975, Pront. Prov. N° 0066535 SP y Pront. Nac. N° U1.832.178), en los autos caratulados: "**Núñez, Víctor Luis s/Ejecución de pena (efectivo-presos)**", Expte. N° 84/11, se ejecuta la sentencia N° 119/10 de fecha 19/11/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Víctor Luis Núñez, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Abuso sexual simple en concurso real con abuso sexual con acceso carnal, en ambos supuestos agravado por haber sido cometido contra menor de 18 años, aprovechando situación de convivencia preexistente (arts. 119, 1er. párrafo, 5° párrafo, inc. f), 55 y 119, 3° y 4° párrafos, inc. f) del C.P.) a la pena de ocho años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas... Fdo.: Dra. Laura Glenda Vidarte de Sanchez Dansey, Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi, Secretaria. Cámara Primera Criminal". Resistencia, 29 de marzo de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:11/4 V:20/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Daniel Oscar RAMIREZ, DNI N° 42.388.628, prontuario policial N° 52.057 CF, nacionalidad argentina, edad 17 años, estado civil soltero, domiciliado en calle Necochea 3050, hijo de Ramírez, Daniel Oscar (v), y de Duarte, Claudina (v), que en los autos caratulados: "**De Los Santos, Carlos Saúl Ramírez, Daniel Oscar s/Robo agravado (en grado de tentativa)**", Expte. N° 37.300/09, del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 04/04/2011. Atento al informe de fs. 104, donde consta que el imputado Daniel Oscar Ramírez se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 32 y vta., Necochea y Pasaje Caracas 3050, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 90/93, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Daniel Oscar Ramírez hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250). Vuelvan las

actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 4 de abril de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:11/4 V:20/4/11

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez, Secretaría de la Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores del causante Sr. Mario SCARPIN, M.I. N° 92.426.017, fallecido el día 12 del mes de enero del año 2008, en los autos caratulados: "**Scarpin, Mario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.617/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 7 de septiembre de 2009.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 141.947 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Secretaria U, a mi cargo, con sede en Av. Laprida 33, Torre 2, Resistencia, Chaco, C.P. 3.500 TE: (03722-453952), de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de D. Oscar Roberto FERREIRA, M.I. 2.389.430, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ferreira, Oscar Roberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 16.269/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de abril de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 141.948 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de Don GAY, Héctor Adolfo, M.I. N° 7.528.597, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gay, Héctor Adolfo s/Sucesorio**", Expte. 461/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Gral. José de San Martín, Chaco, 28 de febrero de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 141.952 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**Leguizamón, Luisa s/Sucesorio**", Expte. 1.032, Año 2010. Charata, Chaco, 4 de febrero de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.955 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- EL Sr. Juez, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: “**García, Esteban y Loto, Haidée s/Sucesorio**”, Expte. 374, Año 1990. Se le hace saber que los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Secretaría única de la Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 19 de octubre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 141.956

E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich, hace saber a Brian Marcelo SANCHEZ, DNI N° 35.565.688, argentino, de 19 años de edad, soltero, estudiante, domiciliado en B° Hipólito Irigoyen, Mz. 34 Pc. 13 de esta ciudad, nacido en Resistencia el 7 de septiembre de 1991, hijo de Marcelo Sánchez, domiciliado en planta urbana de la localidad de Laguna Limpia, Chaco, y María Teresa Thomas, que en los autos caratulados: “**Retamozo, Jorge Leonel s/Robo**”, Expte. N° 17.367/10, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich, se ha dictado las siguientes resoluciones: “Resistencia, 5 de abril de 2011... **Dispongo:** 1) Declarar la rebeldía del imputado Brian Marcelo Sanchez, DNI N° 35.565.688 de demás circunstancias personales obran tes en autos; 2) Ordenar su inmediata detención librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Notificar al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de notificar el embargo sobre sus bienes dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 99. Líbrese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. 4) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía; 5) Dése cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 22.117. Not.”. Fdo. Dolly Roxana Fernández –Fiscal de Investigación N° 6–, Shirley Karin Escribanich –Secretaria–. //Resistencia, 10 de febrero de 2011. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 85/91, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Brian Marcelo Sánchez hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–. Resistencia, 5 de abril de 2011.

Dra. Shirley Karin Escribanich
Secretaria

s/c.

E:13/4 V:25/4/11

EDICTO.- En la causa caratulada: “**Suárez, Celia Eddy s/Denuncia**”, Expte. N° 9.587/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado,

a fs. 283/290 y vta. de autos, en fecha 28 de mayo de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Daniel Orlando LOPEZ, DNI N° 32.620.692, domiciliado en calle Lestani N° 1400, de Villa Prosperidad, por el delito de Usurpación (art. 181 inc. 1 del C.P). Asimismo, en fecha 26 de Octubre de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr., Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: “...Trabar embargo sobre los bienes de Daniel Orlando López, hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1000)...”. Finalmente, en fecha 10 de febrero del 2011, a fs. 379, de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Daniel Orlando López y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 10 de febrero de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c.

E:13/4 V:25/4/11

EDICTO.- María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial N° 3, Secretaria: Dr. Leonardo David Sueldo, sito Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3°, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Pedro VARNIAKAS, M.I. 7.526.376 a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a bienes relictos en autos: “**Varniakas, Pedro s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 8954/07. Las publicaciones se efectuarán en un diario local y Boletín Oficial de Resistencia, Chaco. Resistencia, 6 de abril de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 141.966

E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en calle Laprida N° 33, Torre N° 2, piso 4, ciudad, Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, Secretaria, Dra. Alicia S. Rabino, cita por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo Sr. CABALLERO, Héctor Jesús, M.I. 7.435.413, para que dentro de (30) treinta días lo acrediten, y hagan valer sus derechos en autos: “**Caballero, Héctor Jesús s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 15.633/10. Fdo. Silvia Geraldine Varas, Juez. Secretaria a cargo. Resistencia, 7 de abril de 2011.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 141.969

E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de 1ª Instancia del Juzgado de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Cicka, Ana s/Sucesorio**”, Expediente N° 304/11, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ana CICKA, M.I. N° 92.691.796, bajo apercibimientos legales. Secretaria, 8 de abril de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.970

E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo del Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria de la Doctora Silvia Milena Macías, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de don María Magdalena SANDRINO, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Sandrino, María Mag-**

dalena s/Sucesorio", Expte. N° 967, Año 2010. Publicaciones en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, en tipografía Helvética N° 6. Charata, a los 22 días de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaría

R.N° 141.972 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Antonio GOLOB, M.I. N° 7.521.868, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Golob, Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 190, F° 80, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaría. Charata, Chaco, 8 de abril de 2011.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaría

R.N° 141.973 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María, Grillo, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría N° 6 de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Jorge Américo NOVO, D.N.I. N° 4.642.875, en autos: "**Novo, Jorge Américo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.700/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 7 de abril de 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaría

R.N° 141.976 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ATALAYA, Ramón Ignacio, de demás datos filiatorios desconocidos, en la causa caratulada: "**Villalva, Martín Isaías; Goitea, Oscar; Atalaya, Ramón Ignacio; Agustinelli, Fabián; Morales, Juan Carlos y Correa, David Aníbal s/Contravencional**", Expte. N° 23/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 1 de Abril de 2011. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I)... I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Atalaya, Ramón Ignacio, de filiación personal en autos, en la falta de inobservancia de los mandatos legales, art. 40 de la ley 4.209, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, registrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Don José Alberto Rozas –Juez–, Esc. Natalia Schibert –Secretaría–.

Esc. Natalia E. Schibert
Secretaría

s/c. E:13/4 V:25/4/11

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano SORIA, Mauro Daniel, DNI N° 35.300.834, que en la causa caratulada: "**Soria, Mauro Darío s/Contravencional**", Expte. N° 113/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 1 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**

Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Soria, Mauro Daniel, de filiación personal en autos, en la falta de Intromisión indebida, art. 117 de la ley 4.209, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, registrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo.: Don José Alberto Rozas –Juez–, Esc. Natalia Schibert –Secretaría–.

Esc. Natalia E. Schibert
Secretaría

s/c. E:13/4 V:25/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Pedro Evaristo PERALTA, D.N.I. N° 6.702.776, y Geronima CORDOBA, D.N.I. N° 2.440.418, en autos: "**Córdoba, Gerónima y Peralta, Pedro Evaristo s/Sucesorio**", Expte. N° 204/11. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de marzo de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaría

s/c. E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del interno Miguel Angel OBREGON (DNI N° 31.800.613, argentino, soltero, jornalero, con último domicilio en calle 37 entre 18 y 20, barrio Mitre, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Obregón, Aparicio, y de Robledo, María, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 18 de junio de 1977, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U1.803.746) en los autos caratulados: "**Obregón, Miguel Angel s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 118/10, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 8 de abril de 2011. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** II)

Declarar rebelde en la presente causa a Miguel Angel Obregón, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición del suscripto y alojado en el Pabellón de condenado de la División Alcaldía de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos...". Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Escribano Juan A. Parra, Secretario. Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de abril de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:13/4 V:25/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Lilián Borelli, sito en la Avenida Laprida N° 33, 4° piso, Torre II, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) publicaciones, y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del señor Eduardo Oscar Ramón BAY, M.I. N° 16.004.344, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Bay, Eduardo Oscar**

Ramón s/Juicio Sucesorio - Ab Intestato", Expte. N° 2.829 año 2011, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de marzo de 2011.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 141.978 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera 1795, ciudad, Secretaría de Paz, en los autos: "**Pacci, Luis Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 115/11, bajo apercibimiento de ley, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante Luis Alberto PACCI, M.I. N° 7.510.302. Resistencia, 8 de abril de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 141.979 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, Secretaria N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Leiva, José Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 476/06, cita por tres días emplazando por treinta, a herederos y acreedores de don José Alberto LEIVA, M.I. N° 11.820.865, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de marzo de 2011.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 141.980 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado 3ª Categoría, a cargo de la Dra. María Julieta Ross, sito en Planta Urbana, de la localidad de Colonia Benítez, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Sabadini de Cucu, Margarita H. s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 239/10, cítese a herederos y acreedores por edictos, emplazando a todos los que se consideren sus derechos a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo.: Dra. María Julieta Ross. Colonia Benítez, 3 de marzo de 2011.

Valeria M. Serrano Segura
Secretaria Provisoria

R.N° 141.983 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez Subrogante del Juzgado Federal de Resistencia, Chaco, Dr. Eduardo Agustin Valiente, sito en calle Cangallo N° 165, de esta ciudad, cita por tres (3) días y bajo apercibimiento de ley a herederos de quien en vida fuera Oreste Orlando Codutti M.I. N° 92.628.093, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Osecac c/Codutti Oreste Orlando s/ Apremio**" Expte. N° 146/03. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 11 días del mes de marzo del año dos mil once.

María Isabel Perretti
Secretaria

R.N° 141.985 E:13/4 V:18/4/11

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de doña Damiana INFRAN de BENITEZ, M.I. N° 6.591.372, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento

de ley, en autos: "**Infrán de Benítez, Damiana s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 11.260/10. Resistencia, 30 de marzo de 2011.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.992 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Laprida N° 33, Torre 2, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Ladislao TABORDA, M.I. N° 5.631.787, y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 8.837/08, caratulado: "**Taborda, Ladislao s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 7 de abril de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 141.993 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Arrejín, Gabriela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.754/10, cita por tres días y emplaza el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la señora Gabriela ARREJIN, M.I. N° 4.229.408, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de marzo de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 141.994 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en Laprida 33, Torre I, segundo piso, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Orlando Domingo MOLINARI, DNI N° 07.407.237, y de la Sra. Aída Lelis GABARDINI de MOLINARI, D.N.I. N° 06.572.339; para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Molinari, Orlando Domingo y Gabardini de Molinari, Aída Lelis s/Sucesión Ab-Intestato**" (Expte. N° 15.099/10). Resistencia, 8 de febrero de 2011.

Claudia María Zabal
Secretaria Provisoria

R.N° 141.997 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña ALONSO, Marta Isabel, M.I. 10.971.706, a hacer valer sus derechos en autos: "**Alonso, Marta Isabel s/Sucesorio**", Expte. 387, F° 135, Año 2011. Secretaria: Dra. Ana María Mehechen.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 141.995 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Nicolás LUKASZUK, DNI 14.376.247, fallecido en esta ciudad el 19 de febrero de 2010, bajo apercibimiento de Ley. Ordenado en autos "**Lukaszuk, Nicolás s/Sucesorio**", Expte. N° 605/10, Sec. N° 1. Secretaría, 30 de marzo de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.998 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- Dra. Luis Edgardo Dellamea, Juez Subrogante del Juzgado de Paz de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en Avda. Fontana s/Nº, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Mondino, se hace saber que se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Ramón MOLINA, DNI Nº 1.647.334, y de doña Rosa LEGUIZA de MOLINA, DNI Nº 6.620.598, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Molina. Ramón y Leguiza de Molina, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.459/08, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 11 de abril de 2011.

Dra. María Alejandra Mondino
Abogada/Secretaria Prov.

R.º Nº 142.000 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado Nº 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar (Juez), sito en calle Brown Nº 249, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Sabino RODRIGUEZ, L.E. Nº 3.344.551 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Martínez Vda. de Rodríguez, Rosa y Sabino Rodríguez s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 941/08. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Not. Fdo.: Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante. Rcia., 11/04/11.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.º Nº 142.003 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz da Barranqueras, Chaco, Dr. Amalio Aquino, Secretaría Nº 1, sito en Avenida 9 de Julio Nº 5300, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Margarita MIRANDA de ACEVEDO, M.I. Nº 0.918.150, y de Victoriano ACEVEDO, M.I. Nº 1.782.487, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Miranda de Acevedo, Margarita y Acevedo, Victoriano s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.117/10, bajo apercibimiento de ley. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Barranqueras, Chaco, a los 14 días del mes de Marzo del año dos mil once.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.º Nº 146.006 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Liva, Severiano s/Sucesorio**", Expte. Nº 385/11C, Secretaría Nº 1, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores del Sr. Sr. Severino LIVA, M.I. Nº 7.522.302, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 18 de julio de 2010, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 5 de abril de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, segundo piso, ciudad, en los autos: "**Kees José Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 136/11, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario del Sr. José Carlos KEES, L.E. Nº 6.191.769, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de abril de 2011.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.º Nº 142.009 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- La Dra. Laura Parmetler, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la Sexta Nominación, sito en calle French Nº 166, primer piso, ciudad, en los autos: "**Avalos Marcela Juana c/Larrañaga Sergio Daniel s/Divorcio Vincular**", Expte. Nº 4791/09, cita y emplaza por tres veces al Sr. Sergio Daniel LARRAÑAGA, D.N.I. Nº 25.904.775, para que en el término de (10) diez días posteriores a la última publicación, comparezca ante este juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 29 de Marzo de 2011.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

R.º Nº 142.010 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- Dra. Amanda Matilde Corchuelo, a cargo del Juzgado Laboral Nº 2, sito en la calle Obligado Nº 229, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, ordena la publicación de edictos por el término de tres (3) días para que el plazo de diez (10) días a partir de última publicación se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia del señor Oscar PALACIO, en autos caratulados: "**Palacio, Oscar c/Basail, Miguel Cándido y otros s/Despido**", Expte. Nº 895/05. Resistencia, 19 de mayo de 2010.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario Provisorio

s/c. E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- La Dra. Isabel E. Strizik, Juez de Paz de Pampa del Infierno, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Don Celso LEDESMA, L.E. Nº 07.428.046, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ledesma, Celso s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2.235, Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaría, 8 de abril de 2011.

Dra. María Graciela Coultar
Secretaria

R.º Nº 142.021 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Sáenz Peña, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez–, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de GEREZ, Alberto Daniel, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de abril de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.º Nº 142.022 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Eluterio GARIGLIO, DNI 6.412.583, fallecido en esta ciudad, el día 8 de agosto

de 1978, bajo apercibimiento de Ley. Ordenado en autos: "**Gariglio, Miguel Eleuterio s/Sucesorio**", Expte. 1.600/10, Sec. N° 2. Secretaría, 12 de abril de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 142.023 E:15/4 V:20/4/11

—>*←—

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimonovena Nominación, Secretaría N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, de Resistencia, Chaco, en autos: "**De Virgilio Carballo, Francisco Jorge s/Juicio Sucesorio Abintestado**", Exp. N° 2.364/2011, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de Francisco Jorge DE VIRGILIO CARBALLO, M.I. N° 6.462.402, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Resistencia, 7 de abril de 2011.

Dra. Claudia Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 142.012 E:15/4 V:20/4/11

—>*←—

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: "**Meza, Calixta y Fernández Leonido s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.814/2009, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes, Sres. MEZA, CALIXTA, M.I. N° 2.426.697, y FERNANDEZ, Leonido, M.I. N° 3.550.673, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 21 de diciembre del 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 142.013 E:15/4 V:20/4/11

—>*←—

EDICTO.- Resistencia, 8 de abril de 2011. Por disposición de la Dra. Claudia Karina Feldmann, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, sito en French N° 166, 3° piso, Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Marinoff, hace saber que en los autos caratulados: "**Guerrero, Vanesa Silvana c/Guerrero, Edgardo s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 440/04; de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, se cita al Sr. Edgardo Raúl GUERRERO, D.N.I. N° 12.105.040, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a juicio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Not. Fdo.: Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez. Secretaría, 8 de abril de 2011.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 142.014 E:15/4 V:18/4/11

—>*←—

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, secretaria N° 1, a cargo de, la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por CATTANEO, Domingo, M.I. N° 149.877, y PONTEL, Luisa Gertudris, M.I. N° 6.440.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Cattáneo, Domingo y Pontel, Luisa Gertudris s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.469/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre de 2010.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 142.015 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría de la autorizante, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Cañete, Armando Gabriel c/Giménez, Hugo Raúl y/o Quintana, Aníbal y/o quien resulte propietario, tenedor, poseedor y/o usufructuario del vehículo dominio UXO-542 y/o quien resulte responsable s/Daños y perjuicios y daño moral por accidente de tránsito**", Expte. N° 8.762/09, emplaza por 10 (diez) días al Sr. Aníbal QUINTANA a estar a derecho en la presente causa; bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial en caso de incomparecencia. (Fdo.): Silvia Mirta Felder—Juez— Juzgado Civil y Comercial N° 16. Resistencia, 18 de marzo de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

s/c. E:15/4 V:18/4/11

—>*←—

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría de la autorizante, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, Resistencia, Chaco, en autos: "**Cañete, Armando Gabriel s/Beneficio de litigar sin gastos**", Expte. N° 9.999/09, notifica al Sr. Aníbal Quintana del proveído de fs. 3 y vta. donde se da por iniciada la acción de beneficio de litigar sin gastos. (Fdo.): Silvia Mirta Felder—Juez— Juzgado Civil y Comercial N° 16. Resistencia, 15 de marzo de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

s/c. E:15/4 V:18/4/11

—>*←—

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana LEDESMA, Nancy Mariel, DNI. N° 32.061.221, que en la causa caratulada: "**Ledesma, Nancy Mariel s/Presunta contravención**", Expte. N° 100 Folio N° 326/07, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 1 de abril de 2009. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y **sobreseer total y definitivamente** a Ledesma, Nancy Mariel, de filiación personal en autos, en la falta de **perturbación y desorden**, art. 56 inc. b de la ley 4.209, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209, art. 59 inc. 3 del C.P. y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Faltas: Don José Alberto Rozas. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

—>*←—

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano MANSILLA, Mario Alejandro, DNI N° 22.327.826, que en la causa caratulada: "**Mansilla, Mario Alejandro s/Contravencional**", Expte. N° 352, F° 52/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 3 de marzo de 2011. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Absolver de toda responsabilidad contravencional al Sr. Mansilla, Mario Alejandro, DNI: 22.327.826, cuyos demás datos de filiación obran en autos, por los fundamentos expuestos

en los considerandos, y en virtud de lo dispuesto por el art. 4 del CPP de la provincia del Chaco, de aplicación supletoria en esta instancia. II)... III) Notifíquese, regístrese, insértese copia de la presente resolución en el expediente, ofíciase, cumplido en todas sus partes, archívese. Fdo.: Juez de Paz, don José Alberto Rozas. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

>*<

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano RIVERO, Erick Daniel, DNI. N° 30.671.436, que en la causa caratulada: "**Rivero, Erick Daniel s/ Contravencional**", Expte. N° 29 Folio N° 30/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 28 de febrero de 2010. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Rivero, Erik Daniel, DNI: 30.671.436, en la falta de exhibición de documentos, art. 37 de la ley 4.488 y requisitos para circular, art. 40 inc. j de la citada ley, que se le imputara, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firma: Juez de Paz suplente Dra. Mariel Pelaye. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. María Eugenia Saez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 sito en Av. Lavalle N° 33 Torre 1 piso 2 Resistencia Chaco establece, "...Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Sr. Juez Oficiante, cítese a Andres Jose María Astegiano D.N.I. N° 24 475 373 por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado por dos días para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Así fue dispuesto el 11 de agosto de 2010 en los autos caratulados: "**Sra. Juez del Juzgado Distrito N 1 Civil y Comercial N 2 de Santa Fe E/A: Palud Eduardo E.H. y Otro c/Astesiano Andrés J.M. s/Ordinario s/Oficio - Expte. N° 9976/09.** Publíquese por dos (2) días. Not. Juez Dra. María Eugenia Saez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2. Secretaría, 23 de diciembre de 2010.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 142.027 E:15/4 V:18/4/11

>*<

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil N° 4, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Primer Piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Secretaria de la Dra. Selva Puchot, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de los causante Stella Ramona Arbino de Ojeda, M.I. N° 5.685.732 y Alfredo Luis Ojeda, DNI N° 5.272.208, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Arbino de Ojeda, Stella Ramona s/Sucesorio**", Expte. N° 214/96, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de abril de 2011.

Dra. Selva L. Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 142.029 E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el termino de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz.81- Pc. 06 del Plan 500 Viv. FO.NA.VI de la localidad de Barranquera oportunamente adjudicada al Sr. ZALAZAR, Juan Carlos, D.N.I 13.579.728 13., para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, se ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la Vivienda ubicada en Mz. 10 Pc. 20 Ch. del Plan 470 Viviendas – Villa Río Negro para Inundados de la localidad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. GHIO, Víctor Osvaldo, D.N.I. N° 4.800.725 y a la Sra. NORIEGA, Rosa, D.N.I. N° 2.779.753, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de Regularización. Resistencia, 11 de Marzo de 2.011.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Qta. 32 , Mz. 37, Pc. 26 del PLAN 50 Viv., Construcción Federal, de la Localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. RAMIREZ Hugo Raúl, D.N.I. 10.186.204, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de Diciembre de 2.010.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el termino de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 81 - Pc. 11 del Plan 200 Viv. FO.NA.VI de la localidad de Barranqueras, oportunamente adjudicada al Sr. ZARDI, Cresciano, M.I. N° 5.528.475, para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 91 - Pc. 07 - U.F. 01 del Plan 150 Viv. FO.NA.VI de la localidad de Barranqueras, oportunamente adjudicada al Sr. MAIDANA Humberto Mario, D.N.I. N° 11.869.287, para que dentro del término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 51 Pc. 23 Dpto. del Plan 56 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. MEDINA, Alberto Amado, D.N.I. N° 08.046.624 y a la Sra. RIOS, Ramona Alcira, D.N.I. N° 06.670.818, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 26 Pc. 24 Dpto. del Plan 56 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. CABRAL, Cipriano, D.N.I. N° 07.900.921 y a la Sra. VEGA, Ermelinda Francisca,

D.N.I. N° 06.510.630 , para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 96 Pc. 06 Dpto. del PLAN 713 ViV. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. GARCIA, Genaro, D.N.I. N° 07.436.927 y a la Sra. NIEVAS, Rosa Jesús, D.N.I. N° 0.918.338, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 158 Pc. 12 Dpto. del Plan 100 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. SANCHEZ, Orlando de la Cruz, D.N.I. N° 17.276.576 y a la Sra. FERNANDEZ, Julia, D.N.I. N° 17.088.989, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 117 Pc. 01 Dpto. del Plan 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. CENDRA, Isidoro, D.N.I. N° 03.564.678 y a la Sra. DOMINGUEZ, Tiodolinda, D.N.I. N° 16.706.819, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

#####

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 101 Pc. 06 Dpto. del Plan 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. KRAFT, Héctor Raúl, D.N.I. N° 08.185.430 y a la Sra. BLANCO, Dora Liliana, D.N.I. N° 14.570.303, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

Ivan Matias Mielnik

Abogado - Jefe Dpto. Control - Ases. IPDUV

s/c. **E:15/4 V:20/4/11**

----->*<-----

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néliida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelino NAVARRO (padre), alias "Teniente", de nacionalidad argentino, con 44 años de edad, de estado civil concubinado, de profesión periodista, nacido en General San Martín, Chaco el día 9 de junio de 1975, D.N.I. N° 17.483.464, hijo de Julio Navarro (f) y de Abrellana Angela (f) y domiciliado en Barrio Belgrano - La Leonesa-, Chaco, y de Marcelino NAVARRO, alias "Papacho", de nacionalidad argentino, con 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ladrillero, nacido en La Leonesa, Chaco el día 2 de junio de 1991, D.N.I. N° 35.688.947, hijo de Marcelino Navarro (v) y de Amalia Largo (f), domiciliado en Barrio Belgrano -La Leonesa-, Chaco, que en autos caratulados: "Navarro, Marcelino (p); Navarro, Marcelino (h) "Papacho" s/Amenazas

con Armas (Violación de domicilio y daño)", Expte. N° 25677/10, a fs. 97 se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 23 de noviembre de 2010.- Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 83/89, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Marcelino Navarro (padre) hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil seiscientos (\$ 3.600,00) y de Marcelino Navarro (hijo) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 106 y vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril del 2011. Vistos: ... Resuelvo: I) Disponer las detenciones de Marcelino Navarro (a) "Teniente" y Marcelino Navarro (a) "Papacho", ya filiados, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habidos, la inserción de sus CAPTURAS en la Orden del Día Policial.- II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 97 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese... Fdo.: Dra. Néliida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris

Secretaria

s/c.

E:15/4 V:27/4/11

----->*<-----

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néliida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Claudio Ramon LEDESMA, DNI N° 35.090.944, apodado: "Moncho", de 19 años de edad, de ocupación "changarín", con último domicilio en Pasaje Necochea N° 2750, ciudad, hijo de Carlos Francisco Ledesma y de Albina Castillo; que en autos caratulados: "Ledesma, Claudio Ramón s/Infracción Art.189 Bis C.P.", Expte. N° 2942/09, a fs. 59 se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 18 de febrero de 2011....Trabar embargo sobre los bienes de Claudio Ramón Ledesma hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00)". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011 . Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Claudio Ramón Ledesma, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. Fdo.: Dra. Néliida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris

Secretaria

s/c.

E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Emmanuel SANDOVAL, de nacionalidad argentino, con 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, nacido en Capital Federal, el día 21 de agosto de 1989, D.N.I. N° 34.800.029, hijo de Carlos Sandoval (f) y de Eladia Elizabeth Acevedo (v) y domiciliado en San Juan XXIII N° 960, Barrio Villa Encarnación, ciudad, que en autos caratulados: "**Sandoval, Juan Emanuel s/Denuncia Robo**", Expte. N° 26456/08, a fs. 59 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 4 de octubre de 2010.- Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 54/57 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Emanuel Sandoval hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 73 y vta. se dispuso "...Resistencia, 12 de abril del 2011. Vistos:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Juan Emmanuel Sandoval, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en el Orden del Día Policial. I) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 59 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a David BOGADO (a) "Luchi", DNI N° 34.341.568, argentino, de 18 años de edad, concubinado, Ayudante albañil, nacido en Ituzaingo -Pcia. de Corrientes, el día 05 de enero de 1992, D.N.I. N° 34.341.568, hijo de Osvaldo Bogado y de Estela Dolores González y domiciliado en calle Cervantes N° 1200, ciudad, que en autos caratulados: "**Bogado, David s/Robo**", Expte. N° 16326/10, a fs. 46 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 30 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 39/44 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de David Bogado hasta cubrir el monto de Pesos

Tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 54 y vta. se dispuso "... Resistencia, 11 de abril del 2011. Vistos: ... Resuelvo: I) Disponer la detención de David Bogado (a) "Luchi", ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en el Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (Art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 46 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia.IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Bernardino TORRES, alias "Gordo", D.N.I. N° 23.070.528, con 37años de edad, casado, desocupado, domiciliado en Planta urbana de Colonia Benítez - Chaco, nacido en Tres Isletas - Chaco, el 10 de septiembre de 1972 hijo de Edmundo Torres (v) y de Olga Perez Lindo (v) que en autos caratulados: "**Torres Carlos Bernardino s/Incumpl. de los Deberes de Asistencia Familiar**", Expte. N° 13222/06, a fs. 43 se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 19 de mayo de 2010. ...Trabar embargo sobre los bienes de Carlos Bernardino Torres, hasta cubrir el monto de Un mil quinientos pesos (\$1.500,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs.51 se dispuso "...Resistencia,11 de abril de 2011 . Autos Y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Bernardino Torres, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en el Orden del Día Policial... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Alfredo MONJE, argentino, de 18 años de edad, soltero, estudiante (3º año secundario), con último domicilio en Bº Ampliación Pcias. Unidas - Mz. 8 - Pc.12 - Casa 33, DNI N° 38.966.612, hijo de Carlos Monje y de Santa Elia Morel de Monje, que en autos caratulados: "**Monje, Carlos Alfredo s/Hurto**", Expte. N° 13273/09, a fs. 35 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 25 de agosto de 2010... conforme surge de fs. Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 33/34 y vta., y las condiciones económicas

y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Alfredo Monje hasta cubrir el monto de Pesos Un mil seiscientos (\$ 1.600,00)..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 47 y vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Alfredo Monje, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 35 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Manuel Alejandro MARIN, DNI N° 32.297.804, argentino, de 23 años de edad, soltero, estudiante, con último domicilio en Av. Las Heras 670, Dpto. 12, Rcia., Rcia., hijo de Hugo Rubén Marín (f) y de Elsa Rita Mercedes Aguirre Medina, que en autos caratulados: "**Marín, Alejandro Manuel s/ Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 34139/09, a fs. 48 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 4 de octubre de 2010... conforme surge del ítem 1, Pto. IX, Resolución de fs. 45/47, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Manuel Marín hasta cubrir el monto de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00)..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 60/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la detención de Alejandro Manuel Marín, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 48 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y plaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Adalberto GONZALEZ, argentino, de 37 años de edad, casado, empleado gastronómico, con último domicilio en Mz. 66, Pc. 3, B°

Municipal, ciudad, Tel. N° 451130, D.N.I. N° 22.965.567, hijo de Francisco Antonio González y de Paulina Ríos, que en autos caratulados: "**González, Luis Adalberto s/Resistencia contra la autoridad (amenazas y daño)**", Expte. N° 13.882/08, a fs. 78, se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 18 de mayo de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 73/77 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Luis Adalberto González hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00)..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 96/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Luis Adalberto González, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 78 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Maximiliano Nicolás FRETE, DNI N° 37.708.371, de 18 años de edad, argentino, soltero, changarín, con último domicilio en calle Obligado N° 2500, Villa Saavedra, hijo de Arnaldo Frete y de Ofelia Ramona Agüero, que en autos caratulados: "**Frete, Maximiliano Nicolás s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 1.163/09, a fs. 39 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 2 de agosto de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 36/38 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Maximiliano Nicolás Frete hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00)..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 57/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Maximiliano Nicolás Frete, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 39 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Roberto Nicolás GUTIERREZ, DNI N° 37.168.816, argentino, de 22 años de edad, soltero, mecánico, con último domicilio en calle 30 y Alem, Asentamiento La Rubita, ciudad, hijo de José María Gutiérrez y de Rosa Elisabeth Toffaleti, que en autos caratulados: "**Gutiérrez, Roberto Nicolás s/Lesiones y amenazas**", Expte. N° 2.230/10, a fs. 62 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 23 de junio de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 58/61, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Roberto Nicolás Gutiérrez hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos (\$1.200,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 79/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** I) Disponer la detención de Roberto Nicolás Gutiérrez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 62 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcos Raúl LUNA, DNI N° 34.035.294, de 21 años de edad, argentino, soltero, estudiante, con último domicilio en planta urbana de Isla del Cerrito, hijo de Norberto Luna y de Brígida Rodríguez, que en autos caratulados: "**Molina, Mario Alberto; Luna, Marcos Raúl s/Robo**", Expte. N° 14.942/09, a fs. 127 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 7 de julio de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 123/126, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mario Alberto Molina y de Marcos Raúl Luna hasta cubrir el monto de pesos tres mil por cada uno (\$ 3.000,00 c/u)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 152/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** I) Disponer la detención de Marcos Raúl Luna, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 127 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el

término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mario Alejandro GIMENEZ, DNI N° 35.496.601, alias "Ale" o "Fifo", argentino, de 18 años de edad, soltero, albañil, con último domicilio en Pasaje San Juan, Av. Lavalle y calle 14, ciudad, hijo de Miguel Angel Giménez y de Isabel Acosta, que en autos caratulados: "**Giménez, Mario Alejandro s/Robo**", Expte. N° 33.696/08, a fs. 67, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 7 de junio de 2010..., conforme surge del ítem 1, Pto. IX, resolución de fs. 63/66, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mario Alejandro Giménez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 82/vta. se dispuso: "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** I) Disponer el alojamiento de Mario Alejandro (a) «Fito» Giménez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 67 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LUGO, Martín Ulises (alias "...", D.N.I. N° 32.568.288, argentino, casado, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Pje. Arizaga N° 2068, Villa Marín, Resistencia, hijo de y de Carmelina Lugo, nacido en Villa Angela (Chaco) el 6 de enero de 1982, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Lugo, Martín Ulises s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 16/11, se ejecuta la sentencia N° 181 de fecha 05-11-2010, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "Sentencia N° 181.... El cinco de noviembre de dos mil diez.... **Falla:** 1) Condenando a Martín Ulises Lugo..., como autor penalmente responsable del delito de homicidio simple, en los términos del art. 79 del C.P., a cumplir la pena de **nueve (9) años de prisión** efectiva con más accesorias legales del art. 12 y costas, declarándolo reincidente por segunda vez... 2)... 3)... Fdo.: Dres. Víctor del Río, Lidia Lezcano de Urturi y Jorge R. Albrecht". Resistencia, 16 de marzo de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de José Luis ALEGRE (argentino, nacido en Villa Angela, Chaco en fecha 13/03/1985, domiciliado en Ruta 16, km. 22, Colonia Benitez, Chaco, hijo de Miguel Angel y de Delia Rafaela Salas, Pront. Pol. Prov. N° 47.716 R.H. y del R.N.R. N° U1.621.038), en los autos caratulados: "**Alegre, José Luis s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 17/11, se ejecuta la sentencia N° 67, dictada en fecha 12/05/2010 por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: "**Alegre, José Luis (a) «Tuti» s/Robo**", Expte. N° 1-2466/05; fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a José Luis Alegre (a) «Tuti»..., como autor penalmente responsable del delito de robo..., art. 164 C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538–, a cumplir la pena de **un (1) mes de prisión efectiva**... Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco el día 10 de febrero de 2005 en perjuicio de Jorge Alberto Mena... IV) Unificando por composición las penas impuestas a José Luis Alegre..., como autor penalmente responsable del delito de robo (art. 164 C.P.) por la presente sentencia N° 67, con la aplicada por la Cámara Criminal de la Tercera Nominación de esta ciudad por sentencia N° 60/6 en los autos caratulados: "**Alegre, José Luis s/Robo agravado por el uso de armas**", Expte. N° 1-10012/09 por la cual condenó al encartado como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa (art. 166, inc. 2°, primer supuesto en función del 42d, ambos del C.P.) a la pena de **tres años y cuatro meses de prisión** y accesorias legales (art. 12 C.P.) e imponiendo en definitiva la pena única de **tres (3) años, cuatro (4) meses y cuatro días de prisión**, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: Raúl Antonio Yurkevich –Juez–, Julio César Silva –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 29 de marzo de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:15/4 V:27/4/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a los ejecutados Abatte Eclipse Polarizados para que en el plazo de cinco (05) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Abatte Eclipse Polarizados y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 2146/09. Resistencia, 16 de febrero de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 142.031 E:18/4 V:20/4/11

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Servicios Inmobiliarios Raul Monzon para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Servicios Inmobiliarios Raul Monzon y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 140/10. Resistencia, 17 de marzo de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 142.032 E:18/4 V:20/4/11

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martinez Juez del Juzg. Civ. y Com. N° 4, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Selva Puchot, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, cita a los herederos del Sr. Rito Benitez M.I. N: 2.880.829, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho, en los autos caratulados "**Saporiti Norma Maris c/Benitez Rito y/o sus Herederos y/o Sucesores Particulares y/o Universales y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 936/07 bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los representen. Resistencia, 11 abril de 2011. Dra Wilma Sara Martinez Juez del Juzg. Civ. y Com. N° 4.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R.N° 142.035 E:18/4 V:25/4/11

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, en autos: "**Mendez, Julio Sofio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2669/11, cita por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días a herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por el causante: Julio Sofio Mendez, D.N.I. N°: 7.459.642, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de abril de 2011.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 142.036 E:18/4 V:25/4/11

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña; cita por 3 días y emplaza por 30 días contado a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don: Luis Domingo, Ferrarotti, L.E. N°: 7.428.906, en autos caratulados: "**Ferrarotti, Luis Domingo s/Sucesorio**" Expte. N°: 515/11, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 abril de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 142.042 E:18/4 V:25/4/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida 33, Torre 2, Piso 2° de Resistencia, cita por 3 veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Eduardo Gómez L.E. 7.520.873, en autos caratulados: "**Gómez, Manuel Eduardo s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 2629/11. Resistencia, 08 de abril de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 142.046 E:18/4 V:25/4/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial N° 22, Secretaría (Provisoria) de la Dra. Lilian B. Boerelli, sito en Av. Laprida N° 33, 4° Piso, Torre II, de Resistencia, en autos caratulados: "**Honczaruk Cristina Carmen c/Pereno Francisco L. y/o Sucesores y/o Quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 12.460/10, cita y emplaza a Francisco L. Pereno, vecino de la ciudad de Resistencia y de Margarita Belén, por quince (15) días, fecha a contar a partir del último día de publicación, a estar a derecho y tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Queda usted debidamente notificado. Resistencia, 12 de abril de 2011.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 142.049 E:18/4 V:20/4/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial N° 22, Secretaría de la Dra. Lilian B. Bolrelli, sito en Av. Laprida N° 33, 4° Piso, de Resistencia, en autos caratulados: "**Gómez José Humberto y Gómez Aldo Aristóbulo s/Juicios Sucesorios**", Expte. N° 5542/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Gómez, José Humberto, D.N.I. N° 7.411.953, fallecido el día 22 de Noviembre de 1995, en Resistencia, Chaco, y Gómez, Aldo Aristóbulo, D.N.I. N° 7.543.572, fallecido el día 22 de mayo de 2006, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento ley. Resistencia, 12 de abril de 2011.

Dra. Lilian B. Borelli

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 142.048 E:18/4 V:25/4/11

→*←

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Luis Alberto Pintos, Juez, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 365 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos días que en los autos caratulados "**Pavon Andrea Paola c/Tienda Mary SRL. y/o Sanchez Vda. de Carruega Isidora s/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 2528/00, Sec. N° 2, el síndico ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final. El fallido y los acreedores podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente Edicto. Dr. Luis Alberto Pintos, Juez. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de abril de 2011.

Dra. María A. Trabalci

Secretaria Provisoria

c/c. E:18/4 V20/4/11

→*←

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, 5° piso, Torre II, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados "**Fercon S.R.L. s/Quiebra Pedida por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 7622/04, que en fecha 05/04/2011 se ha declarado la Quiebra de Fercon S.R.L. inscrita en el Registro Público bajo el N° 195, Folio 1169/1172, Tomo 27, 5° cuerpo del año 1993, con domicilio social inscripto en Don Bosco N° 75 de esta ciudad, CUIT 30-67014936-2. Interviene como Síndico la C.P. Chettolo Graciela Beatriz, con domicilio en Av. Belgrano 1085 1° piso "C" de esta ciudad. Se dispuso además: "...IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4) y que constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; circunstancia esta que deberá transcribirse en el edicto a librarse. VI.-Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 30 de mayo de 2011.- XIV.-Fijar el día 12 de julio de 2011, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.- Establecer el día 08 de septiembre de 2011, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q. XVII.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por cons-

tuido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. Resistencia, 13 de abril de 2011.

Clelia Magdalena Borisov

Abogada/Secretaria

c/c. E:18/4 V:29/4/11

→*←

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, cita por 3 (tres) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Diego Horacio ZARDI, en autos caratulados: "**Zardi, Diego Horacio s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.976/10, para que durante el plazo señalado, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y diario local. Resistencia, ... de abril de 2011.

Dra. Alba Graciela Cordon

Abogada/Secretaria

R.N° 142.060 E:18/4 V:25/4/11

→*←

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 21, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del señor Julián Fernando Benito Flores, Juez; Secretaría N° 21, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 3^{er}. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Salas de Sclippa, Clara Angélica s/Sucesión Ab-Intestat**", Expte. N° 7793/10. Cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante, Clara Angélica SALAS de SCLIPPA, M.I. N° 6.573.623, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación de edictos por tres (3) días, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, Chaco, 13 de abril de 2011.

Daniela Sabrina Azula

Abogada/Secretaria

R.N° 142.053 E:18/4 V:25/4/11

→*←

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez en lo Civil y Comercial n° 1, de Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don: Sr. BRAVO, Juan Julio, M.I. N° 03.557.243, fallecido el día 03-11-2009, con último domicilio en Planta Urbana de la localidad de Los Frentones, Provincia del Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Bravo Juan Julio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expt. N° 322, Sec. 1, año 2011, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 2 de abril de 2011.

Dra. Noelia Silva Genovesio

Secretaria Provisoria

R.N° 142.063 E:18/4 V:25/4/11

→*←

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélica María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cristian Esteban GONZALEZ, DNI N° 33.218.255, apodado Cocido, de 22 años de edad, argentina, soltero, con último domicilio en parc. 6, casa 31 –Villa Río Negro–, ciudad, hijo de González, Carlos Alfredo, y de Meza, Mercedes Beatriz, que en autos caratulados: "**González, Cristian Esteban s/Robo calificado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no pudo ser determinada, en grado de tentativa**", Expte. N° 15.579/08, a fs. 73 se ha dictado la siguiente resolución: "... //sistencia, de marzo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecu-

niaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 68/72, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cristian Esteban González, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–, y fs. 79 se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Cristian Esteban González, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 73 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde... V) Notifíquese. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rosana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Javier SEGOVIA, alias "Forastero", de nacionalidad argentino, con 22 años de edad, de estado civil concubinado, de profesión plomero, nacido en Resistencia, Chaco el día 25 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.732.985, hijo de Hernán Lisandro Segovia (v) y de Sonia Mabel Romero (v), y domiciliado en Lote 11, Villa Forestación s/n –Puerto Vilelas–, Chaco, que en autos caratulados: "**Segovia, Leonardo Javier s/Robo a mano armada**", Expte. N° 35.256/10, a fs. 53/56 y vta. se ha dictado la siguiente resolución N° 28: ".../sistencia, 9 de febrero del 2011. **Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I-... II.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del CPP, hasta la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00). III...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–, y fs. 66 y vta. se dispuso "...Resistencia, 13 de abril de 2011. **Vistos:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Leonardo Javier Segovia, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 53 y vta. y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde... III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rosana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Néstor Hugo KEES, argentino, de 30 años de edad, soltero, viajante, domiciliado en Juan José Silva N° 155, ciudad de Formosa, Wilde N° 1501, ciudad, domicilio de los padres, nacido en Resistencia, Chaco el 6 de diciembre de 1979, D.N.I. N° 27.850.011, hijo de Alfredo Lucio Kees y de Luisa Medina, que en autos caratulados: "**Ayala Leiva, Alejandra Andrea s/Denuncia incumpl. de los deberes de asistencia familiar**", Expte. N° 35.409/09, a fs. 25 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 7 de septiembre de 2010. M.N. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, Pto. decreto, resolución de fs. 21/23 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Néstor Hugo Kees hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–, y fs. 32 se dispuso "...Resistencia, 11 de abril de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Néstor Hugo Kees, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. V) Notifíquese. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rosana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Juan Pablo PORTILLO, DNI N° 34.793.404, argentino, de 20 años de edad, soltero, canillita, domiciliado en Mz. 48, Pc. 12, B° 60 Viviendas, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 01/08/1990, hijo de Juan Portillo (v) y de Mirta Ester Paz (v), que en los autos caratulados: "**Portillo, Juan Pablo s/Resistencia contra la autoridad (daños; abuso de armas y amenazas)**", Expte. N° 38.541/09, se ha dispuesto lo siguiente: ".../sistencia, 31 de marzo de 2011. **Visto y considerando:** que a fs. 61/65 obra informe del que surge que Juan Pablo Portillo no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Juan Pablo Portillo del decreto obrantes a fs. (58) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) cada uno, el que se publicará en e Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días

solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Claudio Andrés BELIZAN, DNI N° 32.729.063, de nacionalidad argentino, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Mz. 45, Pc. 4, Dpto. 14, Barrio España, ciudad, nacido en Resistencia en fecha 08/11/1986, hijo de Ernesto Fabián Belizán y de Jaquelina Rodríguez, que en los autos caratulados: "**Belizán, Claudio Andrés s/Estafa en grado de tentativa**", Expte. N° 29.623/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 15 de marzo de 2011. A.O.M. **Visto y considerando:** que a fs. 73/74 obra informe del que surge que Claudio Andrés Belizán no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Claudio Andrés Belizán del decreto obrantes a fs. (70) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de as referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Raúl ZARATE, Raúl ZARATE, que en los autos caratulados: "**Comisaría Séptima s/Eleva actuaciones (s/lesiones graves culposas en accidente de tránsito)**", Expte. N° 17.420/07, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 7 de febrero de 2011. **Visto y considerando:** que a fs. 81 obra informe del que surge que Raúl Zárate no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Raúl Zárate del decreto obrantes a fs. (72) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a María Ofelia FERNANDEZ, DNI N° 22.864.648, argentina, de 37 años de edad, divorciada, ama de casa, domiciliada en San Martín N° 1056, de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), nacida en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) el 29/07/1972, hija de Hugo Albino Fernández (f) y de Maribel Skidelsky de Fernández (v), que en los autos caratulados: "**Fernández, María Ofelia s/ Infracción Art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 28.102/09 principal y su agregada p/c floja N° 28.098/09, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 1 de febrero de 2011. Atento al contenido de las constancias policiales (informe policial de fs. 51 vta.) que anteceden, referentes al comparendo de María Ofelia Fernández, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86 y concordantes del C.P.P., declárase rebelde a: María Ofelia Fernández y ordénese su inmediata detención, librando oficio a la División Secretaría General, a fin de que se inserte en la orden del día de la repartición la aprehensión de María Ofelia Fernández, de filiación referida en autos. Asimismo, en los términos del art. 170 del C.P.P., notifíquese mediante edicto a la nombrada de lo resuelto a fs. 43 por el Sr. Juez de Garantía N° 3, donde dispuso trabar embargo sobre los bienes de María Ofelia Fernández hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), para lo cual se oficiará al Boletín Oficial, solicitando la publicación de tal diligencia durante cinco (5) días, y para lo cual además, se requerirá la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Julio César GUTIERREZ, alias "Gordo", soltero, domiciliado en Barrio Hipolito Irigoyen II, Mza. 79, Casa 18 de esta ciudad, nacido en Resistencia, Chaco en fecha 21/03/1986, hijo de Julio Luis Aguirre y de Teresa Gutiérrez, que en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Julio César s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 27047/09, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 7 de febrero de 2011. **Visto y considerando:** que a fs. 44/46 obra informe del que surge que Julio César Gutiérrez no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Julio César Gutiérrez del decreto obrantes a fs. (41) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric
Secretario

s/c. E:18/4 V:29/4/11

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Judicial sito en López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber que se ha resuelto en los autos caratulados: **"LOTERÍA CHAQUEÑA S/CANCELACIÓN DE BILLETE DE LOTERÍA"**, Expte. N° 3948/11. Resistencia, 08 de Abril de 2011. AUTO y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- DECRETAR LA CANCELACIÓN JUDICIAL DE LOS CERTIFICADOS DE LOTERÍA CHAQUEÑA DEL JUEGO LOTIMAX, correspondiente a la emisión N° 553 con fecha de sorteo 09 de abril de 2011, correspondiente al reparto del agente CATALICIO PITTA MALDONADO, respecto de los enteros de los billetes detallados en la nómina correspondiente al sorteo N° 724, previa caución juratoria, de conformidad a lo dispuesto en los Considerandos. Habilitándose días y horas inhábiles a dicho fin.- II.- ORDENAR la publicación de edictos en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, asimismo la difusión pública en general (medios radiales y televisivos) dándose a conocer lo dispuesto en el pto. I).- III.- DISPONER se de lectura con difusión al público en general de la presente cancelación judicial en la sala y previo al sorteo, dejándose constancia fehacientemente en Acto Notarial.- IV.- REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE".. Fdo.: Iride Isabel María, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 08 de abril de 2011.

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 0432/2011

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de ocho (8) netbook con procesador Intel Atom N455, memoria Ram de 2 Gb, disco rígido de 320 Gb, placa integrada (video, sonido y red) y ocho (8) impresoras portátil tipo HP office Jet, bienes que serán destinados a la Dirección de Bosques de este Ministerio.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso, Casa de Gobierno, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 11 de mayo de 2.011, a las 09:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta las 9:00 hs. del 11/05/2011.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00).

Valor del pliego: PESOS OCHO (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sita en Av. Las Heras N° 95 – Resistencia – Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso de la ciudad de Resistencia - Chaco.

C.P. Juan Carlos Yakimchuk
 Director de Administración

s/c. E:15/4 V:27/4/11

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN
 Programa Plan de Obras
 AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.N.S. N° 87 - E.G.B. N° 1007 - "Domingo Faustino Sarmiento" - RESISTENCIA
 "AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/11

Presupuesto Oficial: \$ 3.310.977,08

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 23/05/2011 – 10:00 Hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
 Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$3.311,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
 PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:15/4 V:6/5/11

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
 LICITACION PUBLICA N° 049/2011
 RESOLUCION N° 0408/11

Objeto: Adquisición de 15.000 litros de nafta súper por sistema de vales de (10), (20) y (50) lts. c/u, destinados a equipos desmalezadores y vehículos de la Secretaría y sus dependencias, suministro con opción a prórroga por parte del municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 18 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA N° 048/2011
 RESOLUCION N° 0409/11

Objeto: Adquisición de 24.560 productos alimentarios destinados al Programa Alimentario Municipal, P.A.M., a prórroga por parte del municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 18 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:15/4 V:18/4/11

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
 LICITACION PUBLICA N° 050/2011
 RESOLUCION N° 0404/11

Objeto: Contratación de Servicios de un (1) camión para retiros y c/provisión de contenedores metálicos, prestación por 1200 retiros y con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 19 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA N° 051/2011
 RESOLUCION N° 0421/11

Objeto: Contratación de Servicios de una (1) excavadora s/pontones, prestación por 900 horas y con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 20 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

LICITACIONES PUBLICAS N° 052-053-054 Y 055/11
 RESOLUCION N° 1851/10

Objeto: Contratación de Servicios para ejecución de barrido manual y desmalezado de canchales laterales y pintura de cordones (color blanco); p/un total de 144.000 m2. c/opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 18 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
 s/c. E:15/4 V:18/4/11

PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 009/11
 EXPEDIENTE N° 066/11

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de drogas y reactivos

Destino: Instituto de Medicina y Ciencias Forenses

Monto estimado: \$ 76.000,00

Fecha de apertura: 13 de mayo de 2011

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
 Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:15/4 V:27/4/11

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTÚA EL LLAMADO A:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/11
EXPEDIENTE N° 061/11**Objeto:** Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza por el término de 12 meses.**Destino:** Edificios de Gabinete Científico, IMCIF, Ce.T.R.E. y Sector Oficinas Sala de Armas y Efectos Secuestrados y Depósito de Suministros del Poder Judicial, de la ciudad de Resistencia-Chaco.**Monto estimado:** \$ 300.000,00 (Pesos trescientos mil).**Apertura:** 13 de mayo de 2011**Hora:** 10:30**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.**C.P. José Miguel Del Giorgio***Jefe Departamento Provisorio*s/c. **E:15/4 V:27/4/11**

->*<-

UNCAus

UNIVERSIDAD

NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

RECTORADO

LICITACION PUBLICA N° 01/2011

Presupuesto oficial: \$ 17.339.000,00**Expediente N°** 01-2011-00397**Precio pliego:** \$ 17.339,00**Fecha de apertura:** 23 de mayo de 2011**Hora:** 10:00**Lugar de apertura:** Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus).**Objeto Del Llamado:** "Ampliación del Edificio de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus)".**Ubicación:** Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.**Lugar de consulta y venta de pliegos:** En días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, hasta el 16/05/11 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco**Plazo ejecución:** Trescientos sesenta (360) días corridos.**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.**Mg. Ing. Luis S. Pugacz***Secretario Administrativo*R.N° 142.034 **E:15/4 V:20/5/11**

->*<-

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 25/2011

Objeto: Adquisición de un vehículo automotor tipo pick up, modelo 4x2, cabina doble, motor diesel, dirección hidráulica, aire acondicionado, reproductor de CD y demás equipamiento original de fábrica, "0" Kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, con destino a la Dirección de Industria. **Decreto N° 589/2011.****Presupuesto oficial:** Pesos Ciento treinta mil (\$ 130.000,00).**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.**Fecha de apertura de sobres:** 02 de mayo de 2011, a las 09:00 horas.**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.05.2011 a las 09:00 horas.**Venta de pliegos:** A partir del día 20.04.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° Piso, Edificio "B", Resistencia, Chaco.**Precio del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampilla).www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas**C.P.N. María Rosalía Dimitroff***Dcción. Gral. de Contrataciones*

s/c.

E:15/4 V:20/4/11

->*<-

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 010/11

EXPEDIENTE N° 069/11

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de elementos específicos médicos y descartables**Destino:** Instituto de Medicina y Ciencias Forenses y Morgues del interior de la Provincia**Monto estimado:** \$ 88.000,00**Fecha de apertura:** 16 de mayo de 2011**Hora:** 09:00**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.**Domicilio:** Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 3223) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.**C.P. José Miguel Del Giorgio***Jefe Departamento Provisorio*

s/c.

E:18/4 V:29/4/11

->*<-

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA N° 001/2011

EXPEDIENTE N° 067/11

Objeto: Llamado a Licitación para la venta de 5 (cinco) vehículos**Fecha de apertura:** 11 de mayo de 2011**Hora:** 09:00**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 15,00 (Pesos Quince).4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.**C.P. José Miguel Del Giorgio***Jefe Departamento Provisorio*

s/c.

E:18/4 V:25/4/11

CONVOCATORIAS

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 06 de Mayo de 2011. Primera convocatoria: 09:00 hs. Segunda convocatoria: 10:00 hs.

Convócase a los señores Accionistas de Fiduciaria del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 del mes de Mayo del año dos mil once, a las 09:00 hs., en primera convocatoria, y a las 10:00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social, sita en calle Arturo Frondizi N° 174, pisos 8° y 9°, de la ciudad de Resistencia (Chaco), a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria, y de los Estados Contables del Octavo Ejercicio Comercial finalizado el 31.12.2010, de Fiduciaria del Norte S.A. Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Informe de Auditoría Externa.
- 3.- Consideración y aprobación de los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 31.12.2010, de los treinta y nueve (39) fondos fiduciarios operativos que administra la Compañía.
- 4.- Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2010.
- 5.- Consideración y aprobación de los Honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 6.- Aumento del capital social de Fiduciaria del Norte S.A., dispuesto por el Decreto N° 2.440/10, consistente en el aporte de seiscientos sesenta y un mil trescientas ochenta y un (661.381) Acciones Clase A del Nuevo Banco del Chaco S.A. equivalentes al 1,81% del capital social y doce mil cuatrocientas cincuenta (12.450) Acciones de Ecom Chaco S.A. equivalentes al 44,95% del capital social, que le corresponden a la Provincia del Chaco en su carácter de fideicomisario del Fondo Fiduciario de Participación Accionaria en el Nuevo Banco del Chaco S.A. y en Ecom Chaco S.A.

CPN Mabel Viña Simoncini
Vicepresidente a/c Presidencia

c/c. E:13/4 V:25/4/11

ASOCIACIÓN CIVIL BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Viernes 29 de Abril de 2011, a las 19.00 hs., en el 3º Piso de Frondizi N° 178 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Informe sobre los motivos de la presentación y tratamiento en esta Asamblea de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio N° 1.
4. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio N° 1 del año 2009.
5. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio N° 2 del año 2010.

Dr. Manuel García Solá

Presidente - Bolsa de Comercio del Chaco

Artículo 82° del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcrita en la misma.

R.N° 142.016

E:13/4 V:18/4/11

ASOCIACIÓN CIVIL BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco convoca a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día Viernes 29 de Abril de 2011, a las 20.00 hs., en el 3º Piso de Frondizi N° 178 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
2. Modificación del art. 6° del Estatuto Social sobre constitución de reservas de conformidad a lo requerido por la Comisión Nacional de Valores.

Dr. Manuel García Solá

Presidente - Bolsa de Comercio del Chaco

Artículo 82° del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcrita en la misma.

R.N° 142.017

E:13/4 V:18/4/11

"ESPERANZA DE FONTANA" ASOCIACIÓN CIVIL CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el 27 de abril del 2011, a las 20:00 hs., sito en García Merou N° 4.649 - Fontana - Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- Informe y justificación.
- Presentación del Estado Contable N° 1.
- Memoria Anual.
- Informe de Comisión Revisora de cuenta.
- Elección de dos asambleísta.

Eva Iglesias, Presidente

R.N° 142.047

E:18/4/11

C.O.R.D.I.C. - RESISTENCIA

CONSEJO DE RECUPERACIÓN DEL DISCAPACITADO CARDÍACO CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de abril de dos mil once, siendo las diecisiete horas, se reúne la Comisión Directiva de C.O.R.D.I.C. en el local del Servicio Asistencial "Doctor Carlos Alberto Pellegrini" sito en San Lorenzo N° 575, con la presencia de los miembros cuyas firmas figuran en el Libro de Asistencia y de conformidad con las disposiciones (vigentes y el Art. 20 del Estatuto del Consejo de Recuperación del Discapacitado Cardíaco, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2011, a las veinte horas, en el Salón de usos múltiples de C.O.R.D.I.C., San Lorenzo N° 575, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° - Designación de autoridades para presidir la Asamblea.
- 2° - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3° - Lectura y Consideración de la Memoria Y Balance del Ejercicio 2010 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4° - Cuota Societaria - Cuota Social 2011.
- 5° - Renovación parcial de autoridades: Presidente, Vicepresidente 2°, Secretaria, Tesorera, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3°, Vocal Suplente 1°. (Finalización del mandato). Cargos Vacantes: 1 (uno) Por fallecimiento de la Vocal 1° Sra. Emilce Morgan de Pellegrini. 1 (uno) Por renuncia de la Sra. Ana María Amores.
- 6° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas.

Mirtha Morgan, Secretaria

Victoria Holzkan de Grabow, Presidente

R.N° 142.033

E:18/4/11

ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria de accionistas de Estación Terminal de Ómnibus de Resistencia S.A. a rea-

lizarse el día 19 de mayo de 2011, a partir de las 19:00 hs. en primera convocatoria, o, en su caso, a partir de las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, local N° 16, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Razones de la demora en convocar a esta Asamblea.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de la Memoria, el Inventario y restante documentación exigida por el art. 62 de la ley 19.550 así como del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2010.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio, del destino de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 5) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.
- 6) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de los mandatos. Resistencia, Chaco; 08 de abril de 2011.

Nota: los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

EL DIRECTORIO

Gustavo Fernández Machenaud, Gerente

R.N° 142.037

E:18/4 V:29/4/11

ASOCIACION IGLESIA

"VAYA A LA BIBLIA"

QUITILUPI - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Iglesia Vaya A La Biblia, Registro de Culto N° 3975, Personería Jurídica, Dto. N° 444/10, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 24/04/2011, a las 10,00 hs. en su sede sita en la Rioja N° 129, ciudad de Quitilipi, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos.
- 4) Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato.

Santos Daniel, Diácono-Secretario

Leguiza Antonio, Pastor-Presidente

R.N° 142.038

E:18/4/11

IGLESIA EVANGÉLICA LA SENDA FELIZ

ASOCIACIÓN CIVIL

CAMPO LARGO - PCIA. DE CHACO.

Convoca a los Sres. Socios para el día 30 de abril de 2011, a las 20 hs. en la sede social de la entidad ubicada en la calle Lavalle s/n, Campo Largo, Pcia. de Chaco, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria Anual de la entidad. El orden del día de la mencionada reunión será el siguiente:

1. Lectura del acta anterior - denuncia de extravío.
2. Elección de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y Estado de Origen Aplicación de Fondos por el ejercicio concluido el 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.
4. Elección de nuevas autoridades para el siguiente período estatutario.

Miguel Godoy

Presidente

R.N° 142.040

E:18/4/11

ASOCIACION SINDICAL DE OBREROS DE LA INDUSTRIA DEL TANINO Y AFINES

LA ESCONDIDA - PLANTA URBANA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Sindical de Obreros de la Industria del Tanino y Afines convoca a sus socios a asistir a la Asamblea General Ordinaria de aprobación de Estados Contables, a realizarse el día 29 de abril de 2011, a las 20,00 horas, en la sede de la institución, a fin de tratar lo siguiente:

1. Elección de dos asociados para firmar el acta, juntamente con el Secretario General de la institución.
2. Lectura y aprobación de los Estados de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos del Ejercicio cerrado el 31/12/2010.

Víctor Vallejos, Secretaría General

R.N° 142.041

E:18/4/11

CLUB COMUNICACIONES CHACO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto y lo resuelto por la Comisión Directiva, convócase a Asamblea General Ordinaria del Club Comunicaciones Chaco, a celebrarse el día 14 de mayo del cte. mes a las 18,30 hs. en su sede social de Avenida Sarmiento N° 1402, Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
- 2.- Consideración de la Memoria Balance General, año 2010, estado de resultados y anexos correspondiente al ejercicio al 31 de enero de 2011.

Degrosi, Luis, Secretario

Gemetro, Carlos D., Presidente

R.N° 142.043

E:18/4/11

CLUB SOCIAL

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Estimado Consocio: De acuerdo con el Art. 50 de nuestros Estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 1 de mayo a partir de las 9,30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de la Junta Receptora y Escrutadora de Votos.
- 2) Lectura y aprobación o modificación de la Memoria, Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe de los Revisores de Cuenta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2010.
- 3) Elección de miembros de Comisión Directiva.
- 4) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

Héctor Hugo Cramazzi, Presidente

R.N° 142.044

E:18/4/11

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA

Estimados Socios: De conformidad al art. 12 de nuestros Estatutos Sociales, se invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Juan B. Justo 167, el día 08 de Mayo de 2011, a las 10:30 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura, consideración y aprobación de la última Acta de Asamblea N° 29, del ejercicio N° 99 cerrado al 31 de Diciembre de 2009.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables y Memoria Anual del Ejercicio N° 100 cerrado al 31 de diciembre de 2010.
- 3º) Renovación parcial de la Junta Directiva, según el art. 25º de nuestros Estatutos Sociales en los siguientes cargos: Vicepresidente, tres Vocales Titulares y dos

Suplentes, por el término de dos años, Órgano de Fiscalización, titulares y suplentes por el término de un año.

- 4º) Designación de tres asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

José María Vicente, Secretario

María de los Angeles Puente de Riera, Presidente

Nota: Art. 30º) De nuestro Estatuto Social: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número para la hora fijada, podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de Fiscalización.

R.Nº 142.051

E:18/4/11

>*<
ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "DR. JOSE ALBERTO TORRES"
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Dr. José Alberto Torres", en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2011, a las 17 horas, en el local de la Av. Rivadavia 1700, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asociados presentes para refrendar, conjuntamente con Presidente y con el secretario el Acta de la Asamblea.
- 2- Lectura del Acta anterior.
- 3- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
- 4- Renovación total de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Aguirre, Teresa Delia Ramallo, Liliana Elisabeth
Secretaria Presidente

R.Nº 142.054

E:18/4/11

>*<
IGLESIA DE LAS BUENAS NUEVAS

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA AÑO 2011

Estimados Miembros: Cumpliendo con lo establecido en nuestro Estatuto Social en su Art. 28, que establece la convocatoria de sus miembros a una asamblea general ordinaria, por lo que esta Comisión Directiva, se complace en invitarlos para el día 28 de Abril del año en curso a las 20:00 horas, en su sede central de Nicolás Matienzo 611, de la ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1º) Solicitar a la asamblea que la misma autorice a la Comisión Directiva a realizar la compra y venta de terrenos y propiedades que fueren necesarias para la institución durante el ejercicio, y a la vez éstos sean firmados por el presidente, secretario y/o tesorero.
- 2º) Reafirmación del punto N° 2 en acta de asamblea general ordinaria N° 45 del año 2003, implementación de retención a filiales para gastos administrativos y plazo de depósitos de los mismos.
- 3º) Elección de 2 (dos) miembros para firmar el libro de actas de asamblea junto al presidente y secretario.
- 4º) Elección de 6 (seis) miembros para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 5º) Consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2010.
- 6º) Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Esteban Nagy

David Alejo Fuertes

Secretario

Presidente

Nota: En caso de lluvia u otra causa justificada la misma se realizará en el día próximo a la misma hora y lugar. Pasada una hora de fijada la convocatoria, la asamblea se realizará con la cantidad de miembros presentes.

R.Nº 142.055

E:18/4/11

FEDERACION MEDICA DEL CHACO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria del Consejo Provincial de la Federación Médica del Chaco, para el día 25 de Abril de 2011, a las 19:00 hs., en su sede de Av. Avalos N° 450, de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.
2. Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta en forma conjunta con el Secretario General y el Secretario de Actas y Prensa.
3. Autorización del Consejo Provincial en los términos del Art. 42º inc. h) del Estatuto vigente, dotando de facultades para que la Comisión Ejecutiva realice y ejecute las acciones pertinentes para la adquisición y/o venta de bienes y actos complementarios y necesarios para concreción de los mismos, en particular para producir la adquisición del Sanatorio Lamparelli, en la modalidad legal posible y conveniente y, de realizar los estudios, actos, convenios, solicitar créditos y diligencias complementarios y requeridas para concreción de la misma.
4. Autorización del Consejo Provincial en los términos del Art. 42º inc. h) del Estatuto vigente y dotación de facultades para que la Comisión Ejecutiva realice y ejecute las acciones pertinentes y solicitar créditos para la construcción de un edificio para el funcionamiento del Sanatorio Femechaco de la Comunidad.

Dr. Miguel Horacio Matta

Secretario General

R.Nº 142.058

E:18/4/11

>*<
ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "ALFREDO VEIRAVE"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Alfredo Veiravé", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 2011, a las 15.00 hs., en el local de la Biblioteca, ubicado en Mz. 34, Pc. 3, Sec. B, B° San Cayetano, Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio clausurado al 30 de Noviembre de 2010.
- 4.- Renovación Miembros Comisión Directiva.

Nelli Moreira

Lilián Lavía de Bogado

Presidente

Secretaria

R.Nº 142.059

E:18/4/11

>*<
ASOCIACIÓN AMIGOS BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR "ALFONSINA STORNI"

La Asociación Amigos de la Biblioteca Popular Escolar "Alfonsina Storni", invita por este medio a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de abril de 2011 a las 18,30 hs en el local de la Biblioteca ubicado en Avenida Alberdi 2.200. Los temas a tratar son:

- 1) Lectura del acta anterior y designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al año 2010.
- 3) Renovación de autoridades de la Asociación.
- 4) Admisión y/o suspensión de socios. No se suspende por lluvia.

Alicia Aide Silva, Secretaria

Ana Delia Silva, Presidente

R.Nº 142.061

E:18/4/11

CIRCULO DE RESIDENTES SANTAFESINOS**CONVOCATORIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de Abril de 2011, a las 21:00 hs. En el camping de Barranqueras, calle Chile N° 655.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2. Convocatoria fuera de término Estatutario de la presente Asamblea; en virtud de Problemas Económicos y a que se encontraban ausentes varios integrantes de la comisión directiva.
3. Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/05/2008, 31/05/2009 y 31/05/2010.
4. Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de Mandato.

Transcurrida 1 (una) hora después del horario fijado se realizará la asamblea con el número de socios presentes: Artículo 43° de los Estatutos Sociales.

Enrique Corgniali, Secretario
Francisco Gentile, Presidente

R.N° 142.062

E:18/4/11

>*<
ASOCIACIÓN DE
CONSORCIOS CAMINEROS - CHACO
CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento con las disposiciones Estatutarias, convocamos a Ud. a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Extraordinaria para el día 08/05/2011 a las 11:30 hs. en el Salón de actos de la Facultad de Agroindustrias, sito en calle Comandante Fernández 755, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, análisis y consideración del llamado a Asamblea General Extraordinaria.
- 3) Afectación del Fondo B para operatoria de leasing con el Nuevo Banco del Chaco S.A. destinada al equipamiento y/o reequipamiento.
- 4) Aprobación del Presupuesto del Fondo B adecuado a la proyección de las recaudaciones actuales.
- 5) Facultar a la Asociación de Consorcios Camineros de la Provincia del Chaco a realizar todas las gestiones ante el Nuevo Banco del Chaco S.A. tendiente a la concreción de la operatoria del leasing para el equipamiento mencionado.
- 6) Facultar al Presidente y Secretario conjuntamente con los dos Asambleístas nominados en el punto 1 para aceptar o proponer modificaciones, supresiones y/o agregados s/observaciones que formulen los Organismos de Contralor.

A la espera de su puntual asistencia y activa participación en la Asamblea, saludamos al Señor Consorcista con la mayor consideración.

Juan Carlos Plozzer, Secretario
Jorge Raúl Kloster, Presidente

R.N° 142.052

E:18/4/11

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres días que el Martillero Publico Jose Llanos, Matrícula N° 529, rematará contado y mejor postor, en subasta progresiva, hasta cubrir la suma reclamadas en autos, el día 5 de mayo de 2011 a las 11 horas. en San Martín esquina Vieytes de Charata, los inmuebles que se identifican como; 1) Parcela 11; Manzana 93; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matricula 4.985, General Pinedo, Departamento Doce de Octubre. Chaco. Con una superficie 1.298,37, ms2. El inmueble se encuentra un galpón de 20 x 30 metros aproximadamente, techo de zinc, paredes de ladrillos y piso de lechinada, el mismo es ocupado por el Sr. Norberto Núñez D.N.I. No. 12.042.302, de profesión mecánico de automó-

vil, sin contrato en calidad de préstamo, Según manifestado en acta de constatación. Deudas Municipalidad de General Pinedo, \$ 484,26 al 15/02/2011, Base 2/3 Valuación Fiscal \$ 34.946,54, 2) Parcela 20; Manzana 93; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matricula No. 5.185, General Pinedo, Departamento Doce de Octubre. Chaco. Con una superficie de 750 ms2, El inmueble se encuentra libre de ocupantes y sin mejoras (baldío), no posee servicio de energía eléctrica. Según manifestado en acta de constatación. Deudas Municipalidad de General Pinedo, \$ 6.319,50, al 15/02/2011, Base 2/3 Valuación Fiscal \$ 20.160,00, 3) Parcela 68; Circunscripción XXVI; Folio Real Matricula No. 4.902, General Pinedo Doce de Octubre. Chaco. Con superficie 1.250 ms2. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Luis Tirantino, con convenio con Cooperativa Agropecuaria La Federación, cuantas con mejoras de galpones celdas, galpones de maquinaria, oficinas, silos, como así también en unas de las edificaciones correspondientes a dicha cooperativa funciona un negocio de carnicería de propiedad de Beit Florencio todas las edificaciones no están determinadas por cercas, y/o divisibles que es una sola construcción y posterior a esto se realizó mensuras. 4) Solar B y C; Manzana 62; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matricula 2.666; General Pinedo, Departamento Doce de Octubre. Chaco; con una superficie 5.000 ms2. El inmueble cuenta con galpones celdas y parte de edificación de oficinas, como también sala de maquinas, los mismos son ocupado por el Sr. José Luis Tirantino en temporada de sementeras, con convenio con dicha Cooperativa. Deudas Municipalidad de General Pinedo, \$ 515,35 al 15/02/2011. Base 2/3 Valuación Fiscal \$ 65.514,43, 5) Parcela 19; Manzana 74; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matricula No. 1.245; General Pinedo, Departamento Doce de Octubre. Chaco. Con una superficie 494,50 ms2, el inmueble cuenta casa habitación, en estado de abandono destruida por el tiempo de su construcción, no posee servicio. Libre de ocupantes (tapera). Deudas Municipalidad de General Pinedo, \$ 348,68, Base 2/3 Valuación Fiscal \$ 33.950,73 6) Parcela 2; Quinta 23; Circunscripción XXV; Folio Real Matricula 4.898; Departamento Doce de Octubre (Hoy Dos de Abril) Chaco. Con una superficie de 1 hectáreas, Libre de ocupantes, o posee energía eléctrica. El inmueble se encuentra cercado con alambrado de cuatro hilos en regular estado, como así también una casa habitación frente a ruta No. 5 de aproximadamente en estado de abandono, techo de chapa, construcción de material, sin aberturas, ya que las mismas fueron sustraídas o retiradas. Sobre el mismo frente de la ruta se observa una casilla para balancero, de 1 x 1,5 ms de frente de material, estado de abandono, se pudo observar también que en la mitad de inmueble del inmueble posee una construcción de material de 16 ms2, techo de chapa con portón de dos hojas, de chapa y a continuación, cuatro silos de chapa zinc de aproximadamente 80 toneladas con tubos de carga y descarga, en estado de conservación regular, no pudiendo constatar si la misma funciona actualmente, ya esta desocupado. El resto de inmueble no posee sementeras, ya que el predio se encuentra cubierto de pasto ruso. Deudas, por impuesto inmobiliario A.T.P. \$ 1.156,36, Al 11/02/2011. Base 2/3 Valuación Fiscal \$ 6.490,33. Deudas por energía eléctrica al día 18 de febrero de 2011, \$ 4.878,05 de varios medidores existentes en diferente inmueble. Condición de la subasta, con base, contado y mejor postor; seña 10 %, Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 172.113,83. Y el actor esta autorizado a compensar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva fecha para el día 06 de mayo de 2011, a la misma hora y mismo lugar, con las base reducidas en 25%. Si está también fracasare y pasado treinta minutos se llevara a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-422927. Cel. 3731-556307, Mandamiento de tradición é inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No. 21; Embargo Oficio No. 151/11, Provincia del

Chaco c/Cooperativa Agropecuaria y de Serv. de Electrificación Rural La Federación Ltda. s/Apremio Exp. 8661/04 por la suma de \$ 418.042,96 por capital y \$ 125.412,00 por intereses y costas. El presente edicto se publicará con tipografía helvética No. 6. Subasta ordenada en autos: **Sindicato de Empleados de Comercio del Chaco / Cooperativa Agropecuaria La Federación Limitada y/u Otros s/Apremio** Expediente 347 año 2000. Charata, Chaco. Secretaría de Trámite: 05 abril 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 142.030

E:15/4 V:20/4/11

EDICTO.- Orden del Juzgado del Menor y la Familia N° 2, a cargo de la Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Antonela Reale, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: "**Holgado, Matilde Cristina y Gómez, Alejandra Itatí c/ Gómez, Sergio Daniel Alejandro s/Ejecución de Convenio de Alimentos**", Expte. N° 1.546/05, que la martillera Gloria López, Mat. Prof. 484 (Cuit n° 27-17059502-0) rematará el día 20 de Mayo del año 2011, a las 10,00 horas en calle Don Bosco N° 88, 3º. piso, Resistencia, el inmueble identificado catastralmente como: Circ. II, Secc D, Ch. 278, Mz. 62, Pc. 23, Dpto. San Fernando, Folio Real Matrícula N° 7.769, Dto. San Fernando (calle Castelli N° 4.611, Barranqueras) con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 11.746,78 (2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Municipalidad: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 1.807,00 al 24/02/11, S.A.M.E.E.P.: \$ 1.567,26 y en cobro judicial \$ 1.567,26 al 21.02.11, S.E.C.H.E.E.P. \$ 893,01 al 18.02.11 actualmente desconectado. TODAS las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: Con base, contado y mejor postor. Señal: 10% (al contado acto de la subasta). Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. En el inmueble se encuentra libre de ocupantes. Informes: Tel. 03722-466665 de 16 a 18 hs. días hábiles. Resistencia, 30 de marzo de 2011.

Antonela Reale
Secretaria

R.Nº 142.057

E:18/4 V:25/4/11

CONTRATOS SOCIALES

INELEC CHACO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Inelec Chaco S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Aumento de Capital y Modificación Contrato Social Art. 4º Capital Social**" Expte. N° 25/11, hace saber por un día que: 1) Por contrato del 29 de Noviembre de 2010, Ramón Jorge Tortella, DNI N° 10811207, cede a favor de Nora Graciela Navarro, DNI N° 11206246, domiciliada en Frondizi 1315-Resistencia, 50.880 cuotas que le corresponden en "Inelec Chaco S.R.L.". La venta se realiza por el monto total de \$ 5.000,00; quedando en consecuencia la sociedad "Inelec Chaco S.R.L.", integrada por Vicente Andrés Ravchina, con 50.880 cuotas y Nora Graciela Navarro con 50.880 cuotas 2) Por Acta N° 17 del 28 de Enero de 2011 los actuales socios resuelven por unanimidad aumentar el Capital: A) Capitalizando Ajustes al Capital por la suma de \$ 7.998,92, B) concretando en este mismo acto el aporte en efectivo por un total de \$ 12.000,97; y modificar el Contrato Social redactando como sigue el Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente proporción a) Vicente Andrés Ravchina la cantidad de 100 cuotas, equivalentes al 50% del Capital es decir la suma de \$ 10.000,00, b) Nora Graciela Navarro la cantidad de 100 cuotas, equivalentes al 50% del Capital es decir la suma de \$ 10.000,00. Secretaria, 05 de abril de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 142.039

E:18/4/11

CASA RIS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial, Dr. Emilio Omar Haiquel, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Casa Ris S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 5 - F° 236 - Año: 2011, se hace saber por un (1) día que según contrato de fecha 16 de marzo del año 2011, Jose Martin Ris, D.N.I. N° 27.504.870, de estado civil soltero, domiciliado en Mz. 1 Pc. 16, B° Oeste, de la localidad de Tres Isletas, Chaco, nacido el 03-06-1979 y Analia Vanesa Basiuk, D.N.I. N° 31.474.834, de estado civil soltera, domiciliada en Mz. 1 Pc. 16, B° Oeste de la localidad de Tres Isletas, Chaco, nacida el 17-12-1984, ambos argentinos, mayores de edad, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Ltda., con domicilio social y legal en Moreno y Pradier s/n, de la ciudad de Tres Isletas, Dpto. Maipú, Provincia del Chaco, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, depósitos o correspondencias en cualquier parte del país o del extranjero, con un término de duración de diez (10) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a otras personas o entidades o tomando participación en otras empresas que se dediquen a operaciones relacionadas con las siguientes operaciones comerciales: compras, ventas de materiales de construcción, artículos de electricidad, sanitarios, pinturas, decoración de interiores. El capital social asciende a la suma de \$ 110.000, dividido en 1100 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada cuota, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 660 cuotas corresponden a la socio Analia Vanesa Basiuk y 440 cuotas corresponden al socio José Martín Ris. El capital se integra en un 3% en dinero en efectivo en dicho acto y el 97% restante en bienes. El 28 de febrero de cada año se confeccionará un balance general que se pondrá a disposición de los socios, con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Las ganancias liquidadas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal que establece el artículo 70 de la ley 19550 y reservas facultativas que los socios estimen convenientes, se distribuirán entre los socios en proporción a su capital social. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. La administración y representación social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Durará en su cargo el lapso que fije la asamblea. En dicho acto se designarán suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de vacancia. Si se designara una administración plural los gerentes desempeñarán sus funciones en forma conjunta. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios excepto en el caso de que el capital social alcance el importe fijado por el art. 299 inc. 2 de la ley 19550. En dicho supuesto la fiscalización será ejercida por una sindicatura colegiada de número impar. La disolución de la sociedad se producirá por cualquiera de las causas previstas en el artículo 94 de la ley 19550, la liquidación de la sociedad será efectuada por la gerencia en carácter de liquidador. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes sociales. Secretaria, 12 de abril de 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.Nº 142.050

E:18/4/11

TEKCHACO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio, en autos: "**TEKCHACO S.R.L. s/Insc.Designación Gerente**", Expte. N° 1.929/10, hace saber por un día: que conforme acta de reunión de fecha 09/02/2000, se dispuso la designación como Gerente al socio Carlos Alberto De Bórtoli, DNI N° 10.441.414, con domicilio en calle Posadas N° 620, de esta ciudad, el que podrá ser reemplazado por resolución de los socios sin afectar el contrato. Resistencia, 14 de abril de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 142.056

E:18/4/11